



**MEMORANDUM N° 3686 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

**CARGO**

A : **ABG. CARMINA CARRERA AMAYA**  
Jefa de la Oficina General de Administración

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°1**

Obra : "Construcción Cobertura Ligera de Muelle Espigón para la obra  
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero  
Ubicación : Quilca - Camana - Arequipa  
Proceso : Adjudicación Simplificada N°0018-2018-FONDEPES  
Contrato : 018-2019-FONDEPES  
Contratista : TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

REFERENCIA : Carta N°232-2019-ECHA-SUP

FECHA : Lima, **12 JUL 2019**

**FONDEPES**  
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
12 JUL 2019  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
HORA: 5:09 FIRMA: [Firma]

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente la Valorización N°1 de la obra señalada en el asunto, correspondiente a los trabajos efectuados al 30 de Junio del 2019 por la empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. la misma que ha sido revisada por el Supervisor de obra, el ING. ENRIQUE CHAMOCHUMBI APONTE.

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante INFORME N° 124-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, el cual hago mío, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, efectúe el trámite de pago de la indicada valorización, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente,



**FONDEPES**  
Julio Aurelio Rios Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

**EL PERÚ PRIMERO**

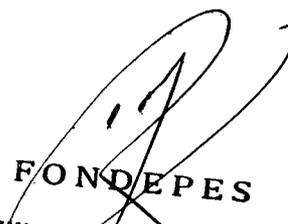
JARS/Hugo



## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la VALORIZACION N° 1 por la suma de S/.22,848.55 (Veintidos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 55/100 Soles) a favor de la empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. encargado de la ejecución de la Obra "Construcción Cobertura Ligera de Muelle Espigon para la obra Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, distrito Quilca, provincia de Camana, region Arequipa.", según contrato N°018-2019-FONDEPES.



  
**FONDEPES**  
.....  
Julio Aurelio Ríos Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

PERÚ  
Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04924160

Usuario: usuario\_digenipaa3

Fecha: 12/07/2019

Hora: 15:36

**CARGO 00383-2019-FONDEPES/MML**

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 232-2019-ECHA-SUP  
REMITE VALORIZACION N° 01 REF: DPA QUILCA

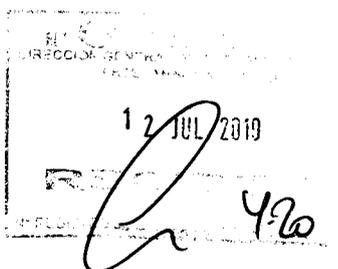
Referencia:

Fecha: 12/07/2019

Observación: SE DERIVA EL PRESENTE INFORME N°124-2019-FONDEPES-DIGENIPAA-AOEM-HCD PARA CONTINUAR TRAMITE CORRESPONDIENTE DEL DPA QUILCA POR LA VALORIZACIÓN 1 DE JUNIO 2019, POR LA COBERTURA LIVIANA DE ESPIGON, SEGUN CONTRATO 18-2019. CONTRATISTA TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS EIRL.  
COORDINADOR ING. HUGO CHAVEZ

Atentamente,

---

MORGAN LEON MAGALI



**INFORME N° 124-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD**

A : **ING. JULIO AURELIO RIOS SOUSA**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°1**

Obra "Construcción Cobertura Ligera de Muelle Espigon para la obra Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, distrito Quilca, provincia de Camana, region Arequipa."

Ubicación : Quilca - Camana - Arequipa

Proceso : Adjudicación Simplificada N°0018-2018-FONDEPES

Contrato : 018-2019-FONDEPES

Contratista : TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

REFERENCIA : Carta N°232-2019-ECHA-SUP

FECHA : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el Supervisor de la Obra denominada "Construcción Cobertura Ligera de Muelle Espigon para la obra Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, distrito Quilca, provincia de Camana, region Arequipa." hace llegar la Valorización N°1 de la obra indicada en el asunto, correspondiente a los trabajos efectuados al 30 de Junio del 2019 la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L..

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el supervisor de obra y el contratista se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>A. VALORIZACION N°1 CONTRACTUAL</b>		<b>S/.</b>	<b>12,959.24</b>
Estructuras			12,959.24
Inst. Eléctricas			-
-			-
-			-
<b>B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>		<b>S/.</b>	<b>6,403.94</b>
Gastos Generales	42.00%		5,442.88
Utilidades	7.41600066975647%		961.06
<b>C. AMORTIZACIONES</b>		<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
Adelanto Directo			-
Adelanto Materiales N°01			-
Adelanto Materiales N°02			-
<b>D. REAJUSTES</b>		<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
Total de reajustes (*)			-
<b>E. SUB TOTAL VALORIZACION</b>		<b>S/.</b>	<b>19,363.18</b>
Total Valorizado (A+B-C+D)			
I.G.V. (18%)			<b>3,485.37</b>
<b>F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°1</b>		<b>S/.</b>	<b>22,848.55</b>

Son: Veintidos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 55/100 Soles



**ANALISIS**

A continuacion, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos mas representativos de la obra y las fechas

**ITEM DESCRIPCION**

1	Nombre de la Obra	"Construccion Cobertura Ligera de Muelle Espigon para la obra Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, distrito Quilca, provincia de Camana, region Arequipa."
2	Codigo Snip	:278428
3	Contrato de Obra	:018-2019-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado	:S/148,513.71
5	Sistema	:SUMA ALZADA
6	Contratista	:TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.
7	Residente de Obra	:ING. CARLOS EDGAR BARRETO ALVARADO
8	Supervision	:ING. ENRIQUE CHAMOCHUMBI APONTE
9	Supervisor de Obra	:ING. ENRIQUE CHAMOCHUMBI APONTE
10	Plazo Contractual	:28 d.c.
11	Fecha de Entrega de Terreno	:25 de Junio de 2019
12	Inicio del Plazo Contractual	:26 de Junio de 2019
13	Fin de Plazo Programado	:23 de Julio de 2019
14	Fecha de entrega de Valorización N° 01 por Contratista	:5 de Julio de 2019
15	Fecha de entrega de Informe Mensual N° 01 por Contratista	:5 de Julio de 2019
16	Fecha de entrega de Valorización N° 01 por Supervisión	:5 de Julio de 2019
17	Porcentaje de Avance de Obra	:15.38%

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar lo indicado en los Términos de Referencia y en los plazos previstos, considera procedente el pago de la Valorización N°1 por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra.

Es todo lo que cumpla en informar a usted,

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ**  
CIP N° 38446

La Coordinadora del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JULIO AURELIO RIOS SOUSA**  
Coordinador (e) del Área de  
Obras, Equipamiento y  
Mantenimiento



PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 09/07/19

**MEMORÁNDUM INTERNO N° 2863 -2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM**

Asunto :

Memo Interno 5174-2019 ofonpes

Referencia :

Registro :

Indicación	Destino
<p><b>Observaciones:</b> <u>Ing. Hugo Chavez</u>  <u>Evaluar y tramitar Valorización 1</u>  <u>(Cobertura de muelle espigón)</u>  <u>DPA - QUILCA</u></p>	

Atentamente

*[Signature]*  
09.07.19.  
10.00 a.m.



Indicaciones:

- |                                |                          |                             |                          |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado        | 02. Calificar/Evaluar    | 03. Informe                 | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación       | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular           |
| 09. Ayuda memoria              | 10. Coordinar            | 11. Opinión/Recomendación   | 12. Consolidar           |
| 13. Aclarar redacción          | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación             |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento          |



PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha:

05/07/19

**MEMORÁNDUM INTERNO N° 5174 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA**

Asunto :

Carta L° 232 - 2019 - ECHA - SUP

Referencia :

Registro :

6617

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	05 JUL 2019
OCI		OGAJ	05.01.
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	DOEM
Observaciones: _____			
_____			
_____			
_____			



Indicaciones

- 01. Autorizado/Aprobado
- 05. Atención/Tramitación
- 09. Ayuda memoria
- 13. Aclarar redacción
- 17. Agregar a sus antecedentes

- 02. Calificar/Evaluar
- 06. Conocimiento y fines
- 10. Coordinar
- 14. Implementar/Ejecutar
- 18. Archivo

- 03. Informe
- 07. Notificar al interesado
- 11. Opinión/Recomendación
- 15. Preparar respuesta
- 19. Ampliar

- 04. Proyectar
- 08. Reformular
- 12. Consoliar
- 16. Visación
- 20. Seguimiento

**CHAMOCHUMBI APONTE ENRIQUE ANTONIO**

ING° CIVIL - SUPERVISION DE OBRAS

Av. Arica N°795 San Miguel - Lima 32; tlf 949430962

e-mail: echamochumbi@yahoo.com

Lima, 04 de Julio del 2019

**CARTA N° 232-2019- ECHA - SUP**

Señores

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES**

AV. Petit Thouars N°115 Cercado de Lima

Lima.-

**Atención** : Ing° Julio Aurelio Ríos Sousa  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

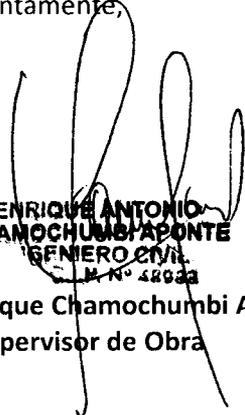
**Asunto** : Valorización N°01

**Referencia** : Obra "Construcción cobertura ligera de muelle espigón para la Obra: Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camana, Región Arequipa"

Previo a un cordial saludo, adjunto a la presente remito a Ud. la Valorización N°01 aprobada por los trabajos correspondientes del 26 al 30 de Junio del 2019, presentada por la empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS, encargada de la ejecución de la Obra: Construcción cobertura ligera de muelle espigón para la Obra: Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camana, Región Arequipa.

Sin otro particular,

Muy Atentamente,

  
**ENRIQUE ANTONIO  
CHAMOCHUMBI APONTE**  
INGENIERO CIVIL  
M. N° 48922

Ing° Enrique Chamochumbi Aponte  
Supervisor de Obra

<b>FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO</b>	
	
<b>2903065</b>	
N° DOC:	00006617-2019
CLAVE:	3920
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	06/07/2019 16:40:23
TELEFONO:	2097700
<a href="http://www.fondepes.gob.pe">www.fondepes.gob.pe</a>	

<b>FONDEPES</b>	
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA	
<b>05 JUL. 2019</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
N° Registro.....	Mora: 9372



# TRUJILLO

97

**BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.****RUC: 20601376068**

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Arequipa, 04 de Julio del 2019

Carta N° 05 – 2019

Sr. Ing.

Ing. ENRIQUE A. CHAMOCHUMBI APONTE

Supervisor de la obra

Presente.-

Asunto : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 – JUNIO 2019

Obra : “CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE  
ESPIGON PARA LA OBRA – MEJORAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO  
ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA,  
DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA,  
REGION AREQUIPA”

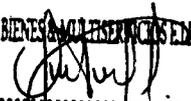
De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez en concordancia con las estipulaciones contractuales, hacerle llegar el informe de Valorización N° 01 por el monto S/ 22,848.55 (VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 55/100 SOLES), correspondiente al periodo del 26 al 30 de Junio del año en curso, equivalente a un avance de obra acumulado de 15.38 %.

Se adjunta la siguiente documentación el informe de valorización N° 01.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención al presente aprovecho la oportunidad para reiterarme de Ud.

Atentamente,

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
LENN TRUJILLO GUADAMOS  
TITULAR GERENTE

  
ENRIQUE ANTONIO  
CHAMOCHUMBI APONTE  
GERENTE CIVIL  
C.I.F. N° 40198  
05/07/2019

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA

CONTACTO: 948541445

CORREO: trujilloeir@gmail.com



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**1er. INFORME  
MENSUAL DEL  
RESIDENTE**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Barro*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIF N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com



**INFORME DEL INGENIERO RESIDENTE**

**A** : ING. ENRIQUE A. CHAMOCHUMBI APONTE  
SUPERVISOR DE OBRA

**DE** : ING. CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
RESIDENTE DE OBRA

**ASUNTO** : VALORIZACION N° 01 – DEL 26 AL 30 JUNIO DEL 2019

**REFERENCIA** : Obra “CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE  
ESPIGON PARA LA OBRA – MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS  
DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA  
LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE  
CAMANA, REGION AREQUIPA”

**FECHA** : Arequipa, 04 de julio del 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer llegar el presente Informe para conocimiento y trámite de pago de la valorización N° 01 – del 26 al 30 Junio del 2019, correspondiente a los trabajos efectuados por el Contratista, **TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**, en la obra de la Referencia.

**CAPITULO I: ANTECEDENTES DE LA OBRA**

Con fecha 26 de junio del 2019, se inicia la obra “CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA – MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA”. Realizándose las labores de trazo y replanteo.

Así mismo se continúa con las labores, en constante coordinación con el Ing. Supervisor, de manera que la obra cumpla con las metas físicas planteadas.

**METAS FISICA DE LA OBRA:**

Son las siguientes:

1. Estructuras:

- Área techada con estructura metálica y cobertura de policarbonato de 131.25 m2.

2. Otros

- Instalaciones eléctricas.

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
RUC: 20601376068

94

## META FINANCIERA

La obra tiene un presupuesto contratado de S/ 148,513.71 (Ciento cuarenta y ocho mil quinientos trece y 71/100 Soles), con precios al mes de diciembre del 2018, incluidos los gastos administrativos, utilidad e impuestos de ley.

## MODALIDAD DE EJECUCION

La obra se ejecuta mediante la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA.

## PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución es de 28 días calendario.

## CAPITULO II RESUMEN DEL AVANCE FISICO

De acuerdo a la Programación de la Obra, para el periodo del mes de junio del 2019, se ha considerado para este mes de trabajo un avance físico programado acumulado de: 11.76 %, pero de acuerdo a la Valorización N° 01 de los trabajos realizados en el periodo del mes de junio del 2019, se ha obtenido un avance físico acumulado 15.38%. Que corresponden a los trabajos de trazo y replanteo, flete terrestre, habitación de acero en columnas y tijerales, quedando la obra adelantada en 3.62%, cumpliendo con los implementos de seguridad a fin de prevenir algún tipo de accidente laboral.

Control del Avance Físico	: Valorizado al 30 junio del 2018
Monto de valorización	: S/ 22,848.55 con IGV
Avance porcentual ejecutado (%)	: 15.38 %
Monto valorizado acumulado	: S/ 22,848.55 con IGV
Avance porcentual acumulado (%)	: 15.38 %
Monto Programado	: S/. 17,470.38 con IGV
Avance porcentual programado (%)	: 11.76 %
Monto programado acumulado	: 17,470.38 con IGV
Avance porcentual acumulado (%)	: 11.76 %
La obra se encuentra	: adelantada

## CAPITULO II: CONTROL DE CAMPO

### 1. RESUMEN

En calidad de Residente de Obra se informa que se ha realizado una verificación del área del terreno donde se encuentra ejecutando la obra, en ella se desarrollan los trabajos especificados en los documentos del Expediente Técnico del proyecto original, como son: Planos y Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Presupuesto, los cuales fueron proporcionados por FONDEPES, sujetos en todo momento al control y coordinación de la Supervisión.

En el cuaderno de obra se están efectuando las anotaciones de los hechos relevantes que viene ocurriendo durante la ejecución de la misma, las consultas efectuadas por el residente de obra, sobre las autorizaciones respectivas requeridos en la ejecución de la obra, las que son absueltos por el Ing. Supervisor de obra y plasmados en el presente cuaderno.

Durante la ejecución de la obra se realizaron los trabajos previa coordinación y autorización de la supervisión.



## 2. CONTROL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de Ejecución : 28 Días Calendarios  
Fecha de Inicio de la Obra : 26 de Junio del 2019  
Fecha de Vencimiento : 23 de Julio del 2019

A la fecha se viene cumpliendo con el plazo estipulado, ya que se están ejecutando las partidas consideradas en el calendario programado de obra.

## 3. CONTROL DEL GARANTIA:

**Garantía de fiel cumplimiento:** SECREX CESCE N° E1003-00-2019; por el monto de S/ 14,852.00 soles; vigente hasta el 07 de Setiembre del 2019.

## 4. CONTROL DE CALIDAD

A la fecha se ha realizado el diseño de mezcla, el análisis granulométrico de los materiales, y el sacado de probetas de concreto  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup> para su posterior rotura de probeta.

### 4.0 CONTROL DE EQUIPOS:

Se está cumpliendo con la utilización adecuada del equipo necesario y recomendado por el proyecto, de parte de la Empresa Contratista "TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L."

Los equipos y maquinaria utilizada para el mes de junio - 2019 fueron los siguientes:

1. 01 perforador hidráulico.
2. Cortadora de concreto.
3. Herramientas Manuales (palanas, picos, barretas, combas).

### 5.0 CONTROL DEL PERSONAL

Se cuenta con el número adecuado del personal calificado, que tiene la capacidad y experiencia para desarrollar estos tipos de trabajos, de igual forma el personal no calificado, personal administrativo, logístico, quienes de manera permanente están cumpliendo con todas las labores y/o obligaciones que se les ha propuesto durante la ejecución de la obra.

1. 01 Ingeniero: Residente de obra
2. 01 Asistente técnico
3. 01 Técnico administrativo: (logística)
4. 01 Maestro de obra.

Personal calificado:

1. 02 Operarios

Personal no calificado:

1. 03 Peones

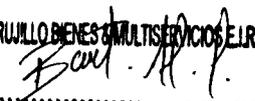
TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Carl. E. B.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



## CAPITULO III: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

### 1.-TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO:

- **TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA**, se realizaron en los trabajos de verificación de trazo planteados en el expediente técnico y plasmados en el área de trabajo.
- **FLETE TERRESTRE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)**, el traslado de los materiales y herramientas a utilizar.
- **COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)**, compra y habilitación de acero en columnas.
- **TIJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)**, compra y habilitación de acero en tijerales.
- **PLACA BASE APOYO 0.40x0.40M, 1/2" (INCL. ANCLAJE)**, corte, perforación para anclaje de malla de acero de 1/2" y pernos de Acero 5/8" A-307, vaciado de dados de concreto de 0.40x0.40 con concreto  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 17266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

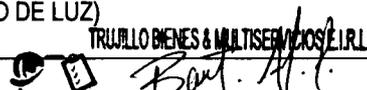
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
RUC: 20601376068

91

El Cuadro N° 01 muestra el avance de las partidas durante el mes de Junio 2019

## CUADRO N° 01 AVANCE DE PARTIDAS JUNIO 2019

ITEM	DESCRIPCION	UND.	TOTAL
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
01.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	125.69
01.01.02	FLETE TERRESTRE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	kg	7356.11
<b>01.02</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA</b>		
01.02.01	COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	76.57
01.02.02	TIJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	441.76
01.02.03	PLACA BASE APOYO 0.40x0.40M, 1/2" (INCL. ANCLAJE)	und	10.00
01.02.04	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA	m2	0.00
01.02.05	ARENADO EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2	0.00
01.02.06	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS POR LIQUIDOS PENETRANTES	pto	0.00
<b>01.03</b>	<b>COBERTURAS</b>		
01.03.01	COBERTURA LIGERA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 1.05x2.90M, E=8MM	m2	0.00
01.03.02	CUMBRERA DE POLICARBONATO 0.30x1.10M, E=4MM	m	0.00
<b>02</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
<b>02.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
02.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	0.00
02.01.02	FLETE TERRESTRE ELECTRICAS DE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	glb	0.00
<b>02.02</b>	<b>ILUMINACION</b>		
02.02.01	SALIDA PARA LUMINARIA (CENTRO DE LUZ)	pto	0.00
02.02.02	SALIDA PARA REFLECTOR 250W	pto	0.00
02.02.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	0.00

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

90

02.02.04	TUBERIA CONDUIT F° G° IMC Ø25MM	m	0.00
02.02.05	TUBERIA CONDUIT F° G° IMC Ø20MM	m	0.00
02.02.06	CONDUCTOR 2-1x6mm <sup>2</sup> N2XOH(F,N)+1x4mm <sup>2</sup> NH-80(T), ALIMENTADOR	m	0.00
02.02.07	CONDUCTOR 2-1x4mm <sup>2</sup> NH-80(F,N)+1x4mm <sup>2</sup> NH-80(T), C-1	m	0.00
02.02.08	CONDUCTOR 2-1x6mm <sup>2</sup> NH-80(F,N)+1x4mm <sup>2</sup> NH-80(T), C-2	m	0.00
02.02.09	CONDUCTOR 1x4mm <sup>2</sup> NH-80(T) LINEA A TIERRA	m	0.00
02.02.10	CAJA DE PASE CUADRADA 100X100mm X50mm F°G° e=1/20°, CON TAPA CIEGA	und	0.00
02.02.11	ARTEFACTO REFLECTOR 1x250W	und	0.00
02.02.12	EQUIPO HERMETICO DE POLICARBONATO CON TUBOS LED 2x36W LF ADOSABLE	und	0.00
02.02.13	TABLERO 12 POLOS TIPO RIEL+ MANDIL 220V, 60HZ, 1Ø PARA ADOSAR TIPO POLIESTER REFORZADO (TD-CO)	und	0.00

## 2.0 COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

1. Se cuenta con el número adecuado del personal calificado, que tiene la capacidad y experiencia para desarrollar estos tipos de trabajo, de igual forma el personal no calificado, personal administrativo, logístico y de guardianía, a las que se ha revisado permanentemente su participación.
2. La obra se viene desarrollando de acuerdo al Expediente Técnico con algunas modificaciones en coordinación y autorización de la supervisión.
3. El Ing. Residente de Obra, ha verificado los trabajos correspondientes al mes de Junio, dando conformidad al trabajo mediante cuaderno de obra y su informe correspondiente al mes de la presente valorización.
4. El avance físico realizado de acuerdo a los planos y partidas del presupuesto de obra, en el periodo del mes de junio es de **15.38%** y considerando un avance ejecutado acumulado de **15.38%**.

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Bar. A. P.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

**RUC: 20601376068**

89

## FICHA TÉCNICA DE OBRA

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. E. P.*  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

88

## FICHA TÉCNICA

- Nombre de la obra : "CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA.
- Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2019-FONDEPES-PRIMERA CONVOCATORIA
- 1.1 Contratista : TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.
- 1.2 Entidad Ejecutora : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
- 1.3 Modalidad de ejecución : CONTRATA, CONTRATO N° 018-2019-FONDEPES
- 1.4 Sistema de Contratación : SUMA ALZADA
- 1.5 Representante Legal : SR. LENIN TRUJILLO GUADAMOS
- 1.6 Residente de obra : Ing. CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO
- 1.7 Supervisor de obra : Ing. ENRIQUE A. CHAMOCHUMBI APONTE
- 1.8 Ubicación : DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA – AREQUIPA
- 1.9 Valor referencial : S/ 151,082.11, inc. IGV, con precios a Diciembre del 2018
- 1.10 Monto contratado : S/ 148,513.71 inc IGV con precios a Diciembre del 2018
- 1.11 Plazo de ejecución : 28 días calendario
- 1.12 Entrega de terreno : 25 de Junio del 2019.
- 1.13 Fecha de inicio del plazo : 26 de Junio del 2019.
- 1.14 Fecha de término contractual : 23 de Julio del 2019.

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Barreto A. C.*  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**FACTURA**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Carlos E. Barreto Alvarado*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeir@gmail.com

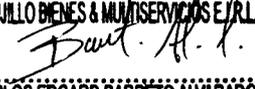


# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

## RESUMEN DE PAGO VALORIZACION N°01

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

# RESUMEN DE PAGO VALORIZACION N° 01 - JUNIO 19

**OBRA :** CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

**ENTIDAD:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

**CONTRATISTA:** TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

**AVANCE FISICO ACUMULADO AL: 30 -JUNIO - 2019**

CORRESPONDIENTE AL MES DE :	jun-19	
MONTO CONTRATADO PARA LA EJECUCION : S/		148,513.71
FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL :		26/06/2019
PLAZO DE EJECUCION (D. C.) :		28
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL :		23/07/2019

DESCRIPCION	VALORIZACION DE OBRA (JUNIO DEL 2019)	ACUMULADA
MONTO BRUTO VALORIZADO ( V )	19,363.18	19,363.18
REAJUSTE ( $R=VB*(K_{nov} - 1)$ )	0.00	0.00
<b>VALORIZACION BRUTA ( VB = V + (-R) )</b>	<b>S/ 19,363.18</b>	<b>S/ 19,363.18</b>
<b>AMORTIZACIONES ( D )</b>		
Amortización Adelanto Directo	0.00	0.00
Amortización Adelanto en Materiales	0.00	0.00
<b>TOTAL AMORTIZACIONES ( D )</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>0.00</b>
VALORIZACIÓN NETA ( $VN = VB - D$ )	S/ 19,363.18	S/ 19,363.18
Impuesto General a las Ventas ( 18% )	S/ 3,485.37	S/ 3,485.37
<b>Monto a cancelar al Contratista</b>	<b>S/ 22,848.55</b>	<b>S/ 22,848.55</b>

**TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**  
**CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO**  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA


**TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**  
*Barreto A.A.*  
**CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO**  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

  
**ENRIQUE ANTONIO YAMO CHUMBI APONTE**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 49989

**Son: VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 55/100 SOLES**



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**VALORIZACION N°01**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. A.L.*  
CARLOS EDUARDO BARRETO ALVARADO  
CIE N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

**VALORIZACION Nº 01 DE OBRA-MES DE JUNIO**

OBRA : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
 CONTRATISTA: TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

VALOR REFERENCIAL: S/. 151,082.11  
 DEPARTAMENTO AREQUIPA  
 PROVINCIA CAMANA  
 DISTRITO QUILCA

CORRESPONDIENTE AL MES DE : jun-19  
 FECHA DE PRESENTACION : jul-19

AVANCE FISICO ACUMULADO AL 30/06/2019

15.38%

MONTO CONTRATADO : S/ 148,513.71  
 FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL : 26/06/2019  
 PLAZO DE EJECUCION (D. C.) : 28  
 FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL : 23/07/2019

PART.	DESCRIPCION	UND. MED.	PRESUPUESTO			ANTERIOR			AVANCES ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
			METRADO	P. UNIT.	PPTO	METRADO	VALORIZ	%	METRADO	VALORIZ	%	METRADO	VALORIZ	%	METRADO	VALORIZ	%
				S/.	S/.		S/.			S/.			S/.			S/.	
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>																
01.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>																
01.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	125.69	4.58	575.66	0.00	0.00	0.00%	125.69	575.66	100.00%	125.69	575.66	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.02	FLETE TERRESTRE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	kg	7,356.11	0.26	1,912.59	0.00	0.00	0.00%	3,678.06	956.29	50.00%	3,678.06	956.29	50.00%	3,678.06	956.30	50.00%
<b>01.02</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA</b>																
01.02.01	COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	765.70	6.98	5,344.59	0.00	0.00	0.00%	76.57	534.46	10.00%	76.57	534.46	10.00%	689.13	4,810.13	90.00%
01.02.02	TIJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	4,406.76	7.86	34,637.13	0.00	0.00	0.00%	441.76	3,472.23	10.02%	441.76	3,472.23	10.02%	3,965.00	31,164.90	89.98%
01.02.03	PLACA BASE APOYO 0.40x0.40M, 1/2" (INCL. ANCLAJE)	und	10.00	742.06	7,420.60	0.00	0.00	0.00%	10.00	7,420.60	100.00%	10.00	7,420.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.04	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA	m2	208.56	43.04	8,976.42	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	208.56	8,976.42	100.00%
01.02.05	ARENADO EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2	208.56	9.59	2,000.09	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	208.56	2,000.09	100.00%
01.02.06	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS POR LIQUIDOS PENETRANTES	pto	40.00	23.93	957.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	40.00	957.20	100.00%
<b>01.03</b>	<b>COBERTURAS</b>																
01.03.01	COBERTURA LIGERA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 1.05x2.90M, E=8MM	m2	131.25	96.41	12,653.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	131.25	12,653.81	100.00%
01.03.02	CUMBRERA DE POLICARBONATO 0.30x1.10M, E=4MM	m	18.75	66.91	1,254.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	18.75	1,254.56	100.00%
<b>02</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>																
<b>02.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>																
02.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	125.69	4.58	575.66	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	125.69	575.66	100.00%
02.01.02	FLETE TERRESTRE ELECTRICAS DE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	glb	1.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,200.00	100.00%
<b>02.02</b>	<b>ILUMINACION</b>																
02.02.01	SALIDA PARA LUMINARIA (CENTRO DE LUZ)	pto	10.00	43.19	431.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	431.90	100.00%
02.02.02	SALIDA PARA REFLECTOR 250W	pto	4.00	39.11	156.44	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	156.44	100.00%
02.02.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	1.00	78.50	78.50	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	78.50	100.00%
02.02.04	TUBERIA CONDUIT F* G* IMC Ø25MM	m	8.10	16.63	134.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.10	134.70	100.00%
02.02.05	TUBERIA CONDUIT F* G* IMC Ø20MM	m	88.30	14.46	1,276.82	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	88.30	1,276.82	100.00%
02.02.06	CONDUCTOR 2-1x6mm2 N2XOH(F,N)-1x4mm2 NH-80(T), ALIMENTADOR	m	8.10	12.00	97.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.10	97.20	100.00%
02.02.07	CONDUCTOR 2-1x4mm2 NH-80(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), C-1	m	38.00	9.90	376.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	38.00	376.20	100.00%
02.02.08	CONDUCTOR 2-1x6mm2 NH-80(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), C-2	m	36.00	12.00	432.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	36.00	432.00	100.00%
02.02.09	CONDUCTOR 1x4mm2 NH-80(T) LINEA A TIERRA	m	6.20	4.65	28.83	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.20	28.83	100.00%
02.02.10	CAJA DE PASE CUADRADA 100X100mm X50mm F*G* e=1/20", CON TAPA CIEGA	und	6.00	36.05	216.30	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	216.30	100.00%
02.02.11	ARTEFACTO REFLECTOR 1x250W	und	4.00	362.17	1,448.68	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	1,448.68	100.00%
02.02.12	EQUIPO HERMETICO DE POLICARBONATO CON TUBOS LED 2x36W LF ADOSABLE	und	10.00	119.15	1,191.50	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	1,191.50	100.00%
02.02.13	TABLERO 12 POLOS TIPO RIEL+ MANDIL 220V, 60HZ, 1ø PARA ADOSAR TIPO POLIESTER REFORZADO (TD-CO)	und	1.00	856.63	856.63	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	856.63	100.00%
	<b>COSTO DIRECTO</b>				84,234.01		0.00			12,959.24			12,959.24			71,274.76	
	<b>GASTOS GENERALES ( 42% C.D.)</b>				35,378.28		0.00			5,442.88			5,442.88			29,935.40	
	<b>UTILIDAD ( 7.416000669756470% C.D.)</b>				6,246.79		0.00			961.06			961.06			5,285.74	
	<b>SUB TOTAL</b>				125,859.08		0.00			19,363.18			19,363.18			106,495.90	
	<b>IGV (18%)</b>				22,654.63		0.00			3,485.37			3,485.37			19,169.26	
	<b>TOTAL</b>				148,513.71		0.00	0.00%		22,848.55	15.38%		22,848.55	15.38%		125,665.16	84.62%

ENRIQUE ANTONIO  
 JAMOCUMBIA PONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.R. N° 48988

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**CURVA "S"**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. A. P.*  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

## AVANCE FÍSICO PROGRAMADO Vs. AVANCE FÍSICO EJECUTADO

**OBRA:** CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

**ENTIDAD:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
**CONTRATISTA:** TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

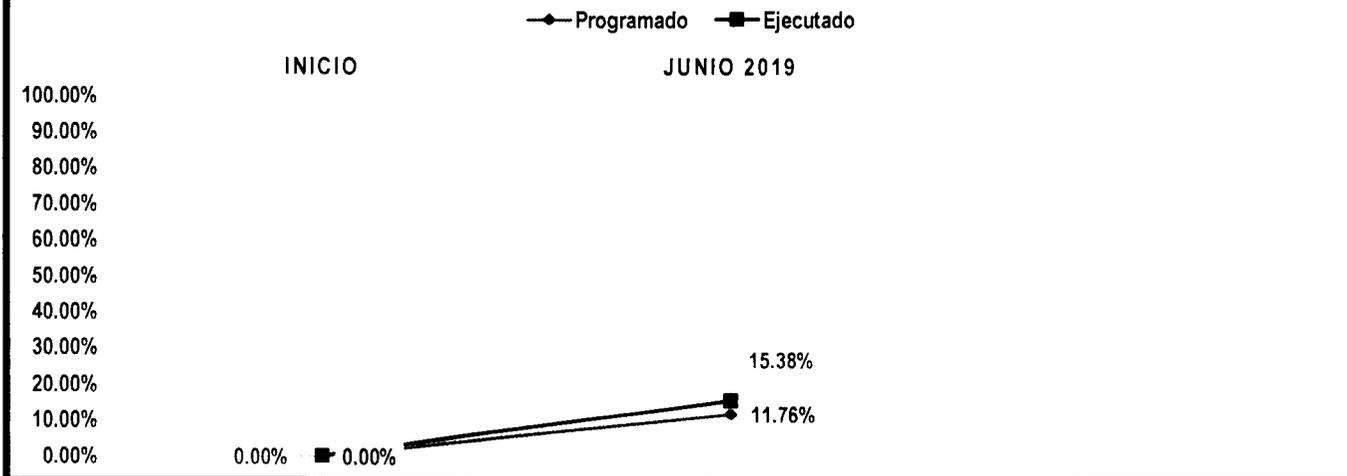
**PLAZO VIGENTE (D.N.) :** 28  
**INICIO DE PLAZO :** 26-jun-19  
**TERMINO CONTRACT. :** 23-jul-19  
**TERMINO VIGENTE :** 23-jul-19

**PRESUP. CONTRACT. :** S/. 148,513.71

No. VAL	PERIODO DE :	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		VALORIZACION S/.		PORCENTAJE (%)		VALORIZACION S/.		PORCENTAJE (%)	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	30/06/2019	17,470.38	17,470.38	11.76%	11.76%	22,848.55	22,848.55	15.38%	15.38%
<b>TOTALES CD</b>		<b>148,513.71</b>				<b>148,513.71</b>			

INICIO	0.00%	0.00%
JUNIO 2019	11.76%	15.38%

**AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO**



**TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**  
**CARLOS EDUARDO BARRERO ALVARADO**  
 CIP N° 17268  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
  
**ENRIQUE ANTONIO JAMOSHUMBI APONTE**  
 CIP N° 48998  
 INGENIERO CIVIL



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**PERT - CPM**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. A.L.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeir@gmail.com

**VALORIZACION Nº 01 DE OBRA-MES DE JUNIO**

OBRA : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
 CONTRATISTA: TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

VALOR REFERENCIAL: S/ 151,082.11  
 DEPARTAMENTO AREQUIPA  
 PROVINCIA CAMANA  
 DISTRITO QUILCA

CORRESPONDIENTE AL MES DE : jun-19  
 FECHA DE PRESENTACION : jul-19

MONTO CONTRATADO : S/ 148,513.71  
 FECHA DE INICIO DE CONTRACTUAL : 26/06/2019  
 PLAZO DE EJECUCION (D. C.) : 28  
 FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL : 23/07/2019

AVANCE FISICO ACUMULADO AL 30/06/2019 = 15.38%

PART.	DESCRIPCION	UND. MED.	PRESUPUESTO			ANTERIOR			AVANCES ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
			METRADO	P. UNIT. S/.	PPTO S/.	METRADO	VALORIZ S/.	%	METRADO	VALORIZ S/.	%	METRADO	VALORIZ S/.	%	METRADO	VALORIZ S/.	%
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>																
01.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>																
01.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	125.69	4.58	575.66	0.00	0.00	0.00%	125.69	575.66	100.00%	125.69	575.66	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.02	FLETE TERRESTRE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	kg	7,356.11	0.26	1,912.59	0.00	0.00	0.00%	3,678.06	956.29	50.00%	3,678.06	956.29	50.00%	3,678.06	956.30	50.00%
<b>01.02</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA</b>																
01.02.01	COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	765.70	6.98	5,344.59	0.00	0.00	0.00%	76.57	534.46	10.00%	76.57	534.46	10.00%	689.13	4,810.13	90.00%
01.02.02	TIJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	4,406.76	7.86	34,637.13	0.00	0.00	0.00%	441.76	3,472.23	10.02%	441.76	3,472.23	10.02%	3,965.00	31,164.90	89.98%
01.02.03	PLACA BASE APOYO 0.40x0.40M, 1/2" (INCL. ANCLAJE)	und	10.00	742.06	7,420.60	0.00	0.00	0.00%	10.00	7,420.60	100.00%	10.00	7,420.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.04	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA	m2	208.56	43.04	8,976.42	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	208.56	8,976.42	100.00%
01.02.05	ARENADO EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2	208.56	9.59	2,000.09	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	208.56	2,000.09	100.00%
01.02.06	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS POR LIQUIDOS PENETRANTES	pto	40.00	23.93	957.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	40.00	957.20	100.00%
<b>01.03</b>	<b>COBERTURAS</b>																
01.03.01	COBERTURA LIGERA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 1.05x2.90M, E=8MM	m2	131.25	96.41	12,653.81	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	131.25	12,653.81	100.00%
01.03.02	CUMBRERA DE POLICARBONATO 0.30x1.10M, E=4MM	m	18.75	66.91	1,254.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	18.75	1,254.56	100.00%
<b>02</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>																
<b>02.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>																
02.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	125.69	4.58	575.66	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	125.69	575.66	100.00%
02.01.02	FLETE TERRESTRE ELECTRICAS DE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	gib	1.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,200.00	100.00%
<b>02.02</b>	<b>ILUMINACION</b>																
02.02.01	SALIDA PARA LUMINARIA (CENTRO DE LUZ)	pto	10.00	43.19	431.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	431.90	100.00%
02.02.02	SALIDA PARA REFLECTOR 250W	pto	4.00	39.11	156.44	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	156.44	100.00%
02.02.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	1.00	78.50	78.50	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	78.50	100.00%
02.02.04	TUBERIA CONDUIT F° G° IMC Ø25MM	m	8.10	16.63	134.70	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.10	134.70	100.00%
02.02.05	TUBERIA CONDUIT F° G° IMC Ø20MM	m	88.30	14.46	1,276.82	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	88.30	1,276.82	100.00%
02.02.06	CONDUCTOR 2-1x6mm2 N2XOH(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), ALIMENTADOR	m	8.10	12.00	97.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.10	97.20	100.00%
02.02.07	CONDUCTOR 2-1x4mm2 NH-80(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), C-1	m	38.00	9.90	376.20	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	38.00	376.20	100.00%
02.02.08	CONDUCTOR 2-1x6mm2 NH-80(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), C-2	m	36.00	12.00	432.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	36.00	432.00	100.00%
02.02.09	CONDUCTOR 1x4mm2 NH-80(T) LINEA A TIERRA	m	6.20	4.65	28.83	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.20	28.83	100.00%
02.02.10	CAJA DE PASE CUADRADA 100X100mm X50mm F°G° e=1/20", CON TAPA CIEGA	und	6.00	36.05	216.30	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	216.30	100.00%
02.02.11	ARTEFACTO REFLECTOR 1x250W	und	4.00	362.17	1,448.68	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	1,448.68	100.00%
02.02.12	EQUIPO HERMETICO DE POLICARBONATO CON TUBOS LED 2x36W LF ADOSABLE	und	10.00	119.15	1,191.50	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	1,191.50	100.00%
02.02.13	TABLERO 12 POLOS TIPO RIEL+ MANDIL 220V, 60HZ, 1ø PARA ADOSAR TIPO POLIESTER REFORZADO (TD-CO)	und	1.00	856.63	856.63	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	856.63	100.00%
	<b>COSTO DIRECTO</b>				84,234.01		0.00			12,959.24			12,959.24			71,274.76	
	<b>GASTOS GENERALES ( 42% C.D.)</b>				35,378.28		0.00			5,442.88			5,442.88			29,935.40	
	<b>UTILIDAD ( 7.416000689756470% C.D.)</b>				6,246.79		0.00			961.06			961.06			5,285.74	
	<b>SUB TOTAL</b>				125,859.08		0.00			19,363.18			19,363.18			106,495.90	
	<b>IGV (18%)</b>				22,654.63		0.00			3,485.37			3,485.37			19,169.26	
	<b>TOTAL</b>				148,513.71		0.00	0.00%		22,848.55	15.38%		22,848.55	15.38%		125,665.16	84.62%

ENRIQUE ANTONIO  
 CHUMBIAPONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 48988

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 17266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**CURVA "S"**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Barro. A. P.*  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

## AVANCE FÍSICO PROGRAMADO Vs. AVANCE FÍSICO EJECUTADO

**OBRA:** CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

**ENTIDAD:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
**CONTRATISTA:** TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

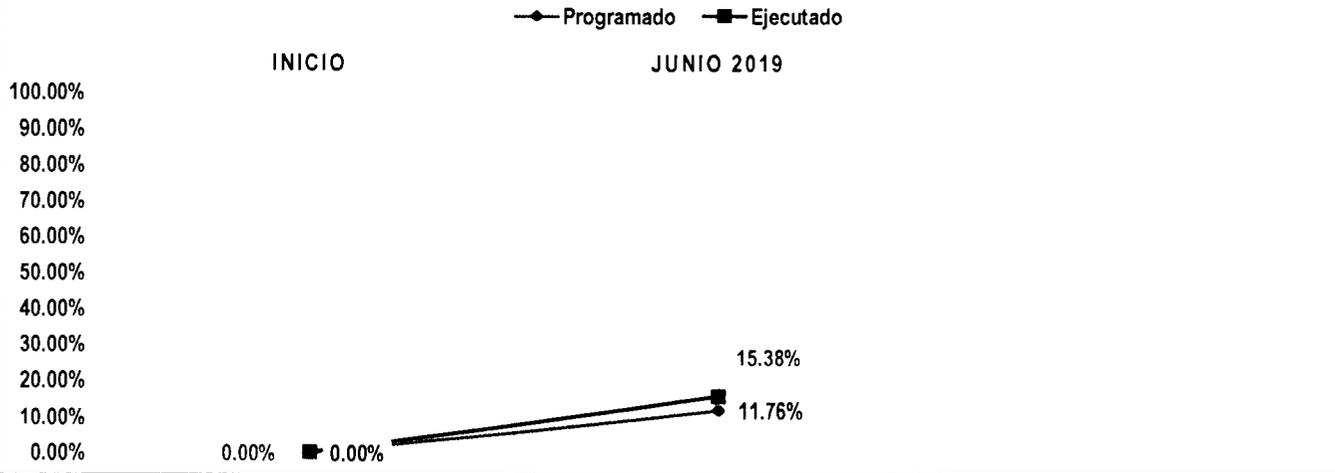
**PLAZO VIGENTE (D.N.) :** 28  
**INICIO DE PLAZO :** 26-jun-19  
**TERMINO CONTRACT. :** 23-jul-19  
**TERMINO VIGENTE :** 23-jul-19

**PRESUP. CONTRACT. :** S/. 148,513.71

No. VAL	PERIODO DE :	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		VALORIZACION S/.		PORCENTAJE (%)		VALORIZACION S/.		PORCENTAJE (%)	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	30/06/2019	17,470.38	17,470.38	11.76%	11.76%	22,848.55	22,848.55	15.38%	15.38%
<b>TOTALES CD</b>		<b>148,513.71</b>				<b>148,513.71</b>			

INICIO	0.00%	0.00%
JUNIO 2019	11.76%	15.38%

### AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO



**TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**  
**CARLOS EDUARDO BARRERO ALVARADO**  
 CIP N° 17268  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
 EN  
 QUILCA

**ENRIQUE ANTONIO JAMOSHUMBI APONTE**  
 CIP N° 48998  
 INGENIERO CIVIL



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

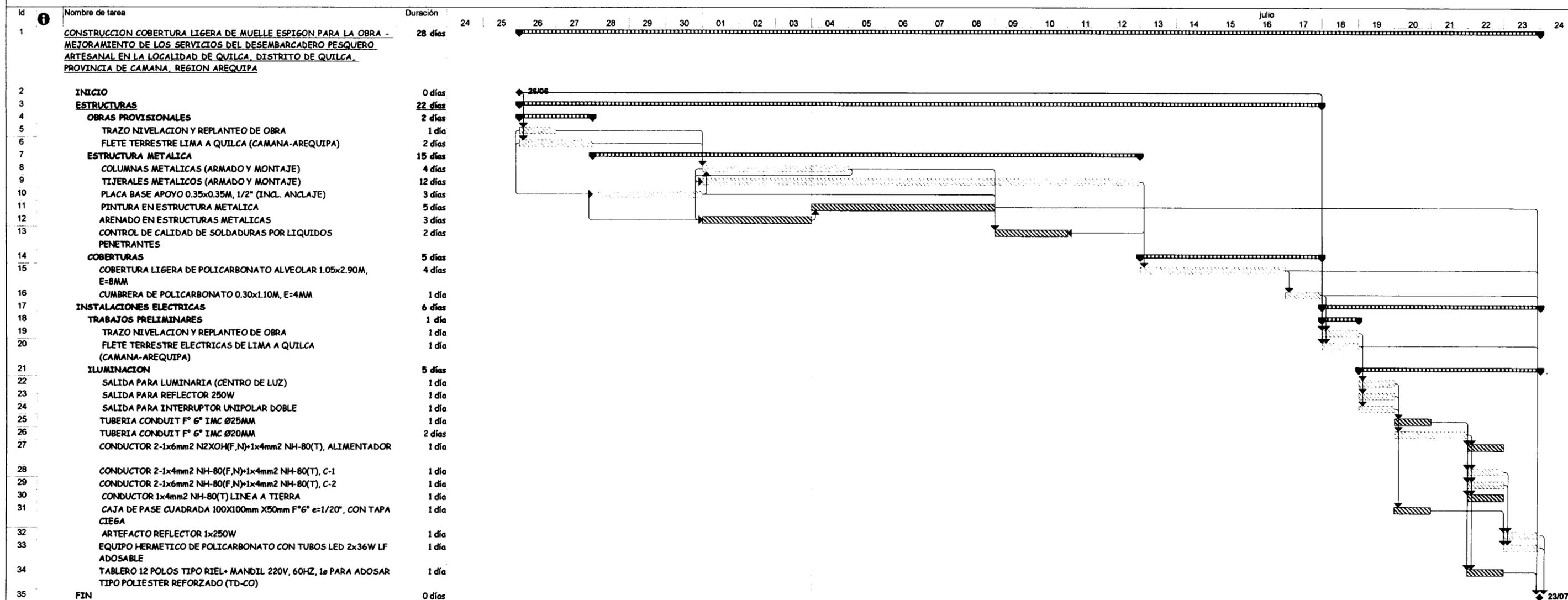
---

**PERT - CPM**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. Al.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeir@gmail.com

# CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA



ENRIQUE ANTONIO YAMOC HUMBIA PONTE  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 42028

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS S.R.L.  
Bart. A.L.  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Tarea		Resumen del proyecto		Hito inactivo		solo duración		solo fin		División crítica	
División		Tareas externas		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso	
Hito		Hito externo		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo		Fecha limite	
Resumen		Tarea inactiva		Tarea manual		solo el comienzo		Tareas críticas			



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**CRONOGRAMA VALORIZADO**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Barro*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

## CALENDARIO PROGRAMADO VALORIZADO DE OBRA

OBRA: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

LUGAR: DISTRITO DE QUILCA - CAMANA - AREQUIPA

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	JUNIO	JULIO
						26 - 30	1 - 23
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>						
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>						
01.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	125.69	4.58	575.66	575.66	0.00
01.01.02	FLETE TERRESTRE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	kg	7,356.11	0.26	1,912.59	1,912.59	0.00
<b>01.02</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA</b>						
01.02.01	COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	765.70	6.98	5,344.59	0.00	5,344.59
01.02.02	TIJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	4,406.76	7.86	34,637.13	0.00	34,637.13
01.02.03	PLACA BASE APOYO 0.40x0.40M, 1/2" (INCL. ANCLAJE)	und	10.00	742.06	7,420.60	7,420.60	0.00
01.02.04	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA	m2	208.56	43.04	8,976.42	0.00	8,976.42
01.02.05	ARENADO EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2	208.56	9.59	2,000.09	0.00	2,000.09
01.02.06	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS POR LIQUIDOS PENETRANTES	pto	40.00	23.93	957.20	0.00	957.20
<b>01.03</b>	<b>COBERTURAS</b>						
01.03.01	COBERTURA LIGERA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 1.05x2.90M, E=8MM	m2	131.25	96.41	12,653.81	0.00	12,653.81
01.03.02	CUMBRERA DE POLICARBONATO 0.30x1.10M, E=4MM	m	18.75	66.91	1,254.56	0.00	1,254.56
<b>02</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>						
<b>02.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
02.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	125.69	4.58	575.66	0.00	575.66
02.01.02	FLETE TERRESTRE ELECTRICAS DE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	gib	1.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00
<b>02.02</b>	<b>ILUMINACION</b>						
02.02.01	SALIDA PARA LUMINARIA (CENTRO DE LUZ)	pto	10.00	43.19	431.90	0.00	431.90
02.02.02	SALIDA PARA REFLECTOR 250W	pto	4.00	39.11	156.44	0.00	156.44
02.02.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	1.00	78.50	78.50	0.00	78.50
02.02.04	TUBERIA CONDUIT F* G* IMC Ø25MM	m	8.10	16.63	134.70	0.00	134.70
02.02.05	TUBERIA CONDUIT F* G* IMC Ø20MM	m	88.30	14.46	1,276.82	0.00	1,276.82
02.02.06	CONDUCTOR 2-1x6mm2 N2XOH(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), ALIMENTADOR	m	8.10	12.00	97.20	0.00	97.20
02.02.07	CONDUCTOR 2-1x4mm2 NH-80(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), C-1	m	38.00	9.90	376.20	0.00	376.20
02.02.08	CONDUCTOR 2-1x6mm2 NH-80(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), C-2	m	36.00	12.00	432.00	0.00	432.00
02.02.09	CONDUCTOR 1x4mm2 NH-80(T) LINEA A TIERRA	m	6.20	4.65	28.83	0.00	28.83
02.02.10	CAJA DE PASE CUADRADA 100X100mm X50mm F*G* e=1/20", CON TAPA CIEGA	und	6.00	36.05	216.30	0.00	216.30
02.02.11	ARTEFACTO REFLECTOR 1x250W	und	4.00	362.17	1,448.68	0.00	1,448.68
02.02.12	EQUIPO HERMETICO DE POLICARBONATO CON TUBOS LED 2x36W LF ADOSABLE	und	10.00	119.15	1,191.50	0.00	1,191.50
02.02.13	TABLERO 12 POLOS TIPO RIEL+ MANDIL 220V, 60HZ, 1ø PARA ADOSAR TIPO POLIESTER REFORZADO (TD-CO)	und	1.00	856.63	856.63	0.00	856.63
<b>COSTO DIRECTO</b>					84,234.01	9,908.85	74,325.16
<b>GASTOS GENERALES ( 42% C.D.)</b>					35,378.28	4,161.72	31,216.56
<b>UTILIDAD ( 7.41600069756470% C.D.)</b>					6,246.79	734.84	5,511.95
<b>SUB TOTAL</b>					<b>125,859.08</b>	<b>14,805.41</b>	<b>111,053.67</b>
<b>IGV (18%)</b>					22,654.63	2,664.97	19,989.66
<b>TOTAL</b>					<b>148,513.71</b>	<b>17,470.38</b>	<b>131,043.33</b>
<b>Avance de obra Parcial</b>						11.76%	88.24%
<b>Avance de obra Acumulado</b>						11.76%	100.00%

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS S.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

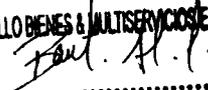
ENRIQUE ANTONIO  
 YAMOCHEMBI APONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 48988



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**ACTA DE ENTREGA DE  
TERRENO**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

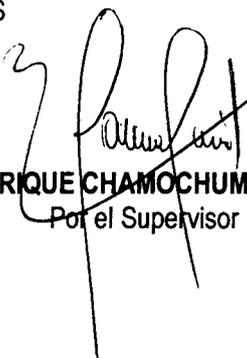
### ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En la localidad de Quilca, del distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa, siendo las 15.00 horas, del día 25 de junio de 2019, nos reunimos, el Ing. Hugo Róger Chávez Díaz, en representación de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) del Fondo de Desarrollo Pesquero FONDEPES, el supervisor, Ing. Enrique Chamochumbi Aponte y el contratista Trujillo Bienes & Multiservicios E.I.R.L, representado por el Sr. Lenin Trujillo Guadamos, con la finalidad de llevar a cabo la entrega del terreno donde se ejecutará la obra: Cobertura Ligera del Muelle Espigón para la Obra, Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Quilca, en un plazo de ejecución de 28 días calendario y un monto contractual de S/. 148, 513.71, con lo cual se da cumplimiento a las directivas emitidas por la Alta Dirección de FONDEPES y al Contrato de Obra N° 018-2019-FONDEPES.

En consecuencia y luego de recorrer todo el tramo y verificar que el terreno es compatible con los alcances del proyecto y se encuentra disponible para el inicio de la obra; se concluye el acto de entrega de terreno a las 16.30 horas del mismo día y en señal de conformidad, procede a suscribir la presente Acta:

  
**ING. HUGO RÓGER CHÁVEZ DÍAZ**  
Por la DIGENIPAA - FONDEPES

  
**LENIN TRUJILLO GUADAMOS**  
Por el Contratista

  
**ING. ENRIQUE CHAMOCHUMBI APONTE**  
Por el Supervisor

  
**TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**  
*Part. A.I.C.*  
**CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO**  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**CUADERNO DE OBRA**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. H.C.*  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 17266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA

CONTACTO: 948541445

CORREO: trujilloeirl@gmail.com

# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

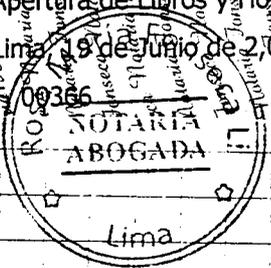
**ROSÁ MARÍA FONSECA LI**  
NOTARIA - ABOGADA  
Jr. Washington N° 1538 - Lima  
Tel: 33-59191423-5498  
notariafonseca@yahoo.com

NOTARIA A CARGO DE LA DRA. ROSA MARIA FONSECA LI, De conformidad con lo dispuesto por la Sección Séptima Art. 112 al 116, del Decreto Legislativo Nro. 1049, a solicitud de DOMINEN TRUJILLO GUADAMOS.

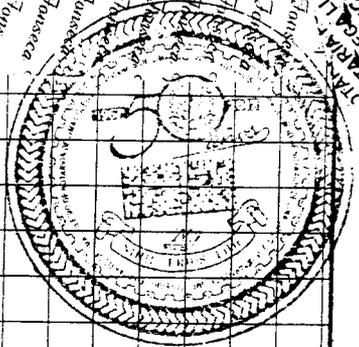
Se legaliza el presente Libro denominado **CUADERNO DE OBRA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0018-2019-FONDEPES- PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA**

Compuesto de 100 fojas dobles con los siguientes datos:  
Razón Social: **TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**  
R.U.C. 20601376068 Actividad: **CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.**  
Domicilio: **JR. GAMMA MZA CH LOTE 02 SEC. B LIMA - LIMA LOS OLIVOS**  
Queda inscrito en la fecha con el número **2468-19** del Registro Cronológico de Legalización de Apertura de Libros y Hojas sueltas que lleva la Notaría a mi cargo.

Lima, 19 de Junio de 2019



Rosa María Fonseca Li  
ABOGADA  
NOTARIA DE LIMA



RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

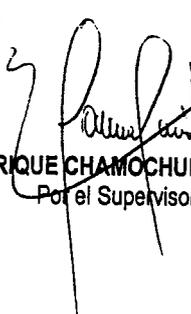
## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

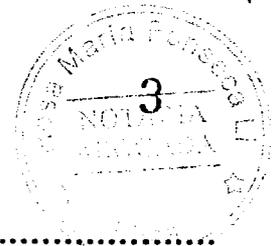
En la localidad de Quilca, del distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa, siendo las 15.00 horas, del día 25 de junio de 2019, nos reunimos, el Ing. Hugo Róger Chávez Díaz, en representación de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) del Fondo de Desarrollo Pesquero FONDEPES, el supervisor, Ing. Enrique Chamocho Aponte y el contratista Trujillo Bienes & Multiservicios E.I.R.L, representado por el Sr. Lenin Trujillo Guadamos, con la finalidad de llevar a cabo la entrega del terreno donde se ejecutará la obra: Cobertura Ligera del Muelle Espigón para la Obra, Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Quilca, en un plazo de ejecución de 28 días calendario y un monto contractual de S/. 148, 513.71, con lo cual se da cumplimiento a las directivas emitidas por la Alta Dirección de FONDEPES y al Contrato de Obra N° 018-2019-FONDEPES.

En consecuencia y luego de recorrer todo el tramo y verificar que el terreno es compatible con los alcances del proyecto y se encuentra disponible para el inicio de la obra; se concluye el acto de entrega de terreno a las 16.30 horas del mismo día y en señal de conformidad, procede a suscribir la presente Acta:

  
ING. HUGO RÓGER CHÁVEZ DÍAZ  
Por la DIGENIPAA - FONDEPES

  
LENIN TRUJILLO GUADAMOS  
Por el Contratista

  
ING. ENRIQUE CHAMOCHUMBI APONTE  
Por el Supervisor



# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: .....  
 Programa: .....  
 Entidad Ejecutora: FON. D.E.P.E.S......

Asiento N° 01 del Residente 26/06/19

El día de ayer se realizó la entrega de terreno sin observaciones de la obra "construcción cobertura ligera de Muelle espigón para la Obra - Mejoramiento de los Servicios del desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de QUILCA - Distrito de QUILCA, Provincia de CAMANA, Región Arequipa" con un plazo de ejecución contractual de 28 días, el cual tiene como fecha de término el 23 de Julio del 2019.

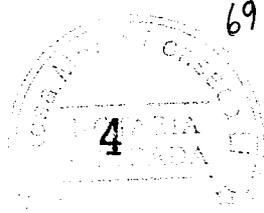
El día de hoy se da inicio a la ejecución de la obra, se realiza el trazo, nivelación y replanteo, estableciendo los ejes del Exp. Técnico en el Terreno, el cual en el eje S-S se verifica que los dados de concreto a ejecutar estarían sobre las bitas de amarre existentes, lo cual se hace la consulta al supervisor y traslado de los ejes en su caso a fin de ejecutar los dados en un área libre, el traslado no afectará los Metrados Contratados, se pide a la Supervisión la autorización de la continuidad de los trabajos.

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Bar. H. L.*  
 CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Bar. H. L.*  
 CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
 RESIDENTE

*Enrique Antonio*  
 ENRIQUE ANTONIO YAMOCUMBI APONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 SUPERVISOR



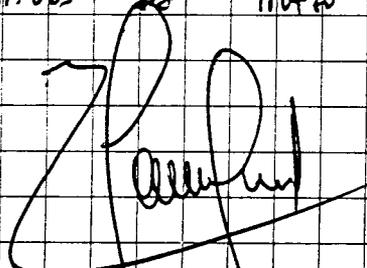


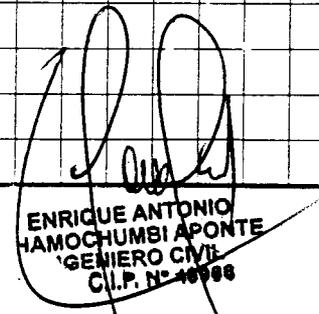
# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: .....  
 Programa: .....  
 Entidad Ejecutora: .....

Asiendo N° 002 Del Su ponencia 26/06/2019

- DEJAMOS CONSTANCIA QUE EL DIA DE AYER SE HIZO A CABO LA ENTREGA DE TORNOS, POR LO QUE CONTINUAMENTE EN LA OBRA (CONTINUAMENTE) QUEDA ESTABLECIDA LA FOCUS DE INTERIO.
- SOLICITAMOS AL CONTRATISTA ALCANZAR A LA BREVEDAD LOS ENSAYOS DE GRANULOMETRIA DE LOS AGREGADOS, ASI COMO EL DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO Y EN CASO DE NO EXISTIR MEZCLA POTABLE PARA LA FABRICACION DE CONCRETO DEBERAN PRESENTAR EL ANALISIS QUIMICO DEL AGUA A EMPLEAR EN SU FABRICACION.
- LUEGO DE LA VERIFICACION DE EJES SE CONSTATA LA EXISTENCIA DE UN POSTE METALICO DE APARTE DE LOS BARRIGONOS, POR LO QUE SE DEBE DESPACHAR O SOMETER TODOS LOS EJES Hacia la zona de la CRISTA DE BOMBOS EXISTENTE.
- LUEGO DE LAS VERIFICACIONES DEL CASO, SE AUTORIZA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE TRAZO Y REQUINTOS

  
 ENRIQUE ANTONIO  
 YAMOCHUMBI APONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 46938

  
 ENRIQUE ANTONIO  
 YAMOCHUMBI APONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 46938  
 SUPERVISOR

TRILLORENE MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
 RESIDENTE





# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: .....  
 Programa: .....  
 Entidad Ejecutora: .....

Asiento N° 03 del Residente 27/06/2019

Aprobado el Replanteo de los ejes, se procede al corte de la losa existente y el picado de la losa existente a una altura de h=0.05m, en una sección de 0.40x0.40m para el Anclaje de acero y topallas para los dados de concreto, se pide a la Supervisión Autorización para continuar con los trabajos.

TRULLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

ASIENTO N° 04 Del Supervisor 27/06/2019

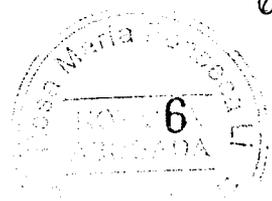
- Luego de la autorización y aprobación de TRULLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. como se dio el pase para el inicio del corte de la losa de concreto existente (0.40 x 0.40 x 2") APROXIMAMENTE. Se autoriza realizar las perforaciones para la colocación de la armadura de Anclaje de acuerdo a planos, previo a una libreta con MNE a presión de las zonas perforadas.
- Solicitamos Adecuada mente el DEMARCO.

ENRIQUE ANTONIO  
 YAMOCUABLA PONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 43333

TRULLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR





# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: .....  
 Programa: .....  
 Entidad Ejecutora: .....

Asiento N° 05 del Residente 28/06/2019

Realizado los cortes y Piendo, se realiza la perforación para el anclaje de Acero de 1/2" y para las pernos de Acero de 5/8", se ha habilitado el Acero de 1/2" para la Malla de los dados de Concreto, se realiza la limpieza del área con compresora de Aire para eliminar impurezas, se realiza el anclaje de la malla de Acero de 1/2" y los pernos de Acero de 5/8" con Adhesivo epoxia SIKADUR, se viene almacenando el Material de demolición para su posterior eliminación, se pide autorización a la supervisión para continuar con los trabajos.

TRULLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 Sant. M. I.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Asiento N° 06 del Supervisor 28/06/2019

- Luego de las verificaciones al caso, (malla de Acero, espaldamento, etc), se autoriza la continuación de los trabajos en todas las zonas intervenidas (10 bases)
- Se constata el arribo a obra de ~~los~~ ~~vehículos~~ para ~~interferir~~ suficiente.

ENRIQUE ANTONIO YAMUCHUMBI APONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 49988

TRULLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 Sant. M. I.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 RESIDENTE  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

ENRIQUE ANTONIO YAMUCHUMBI APONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 49988



# CUADERNO DE OBRA



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: .....  
Proyecto: .....  
Programa: .....  
Entidad Ejecutora: .....

Asiento N° 07 del Residente 29/06/2019

Colocando la malla de Acero y los pernos de Anclaje se procede al encofrado de las bases de la columna con una sección de encofrado de  $0.40 \times 0.40 \times 0.20m$ , el alineamiento y niveles son de acuerdo al Exp. Técnica, se comienza a habilitar las planchas de Acero de  $1/2"$  con planchas de Acero  $1/4"$ , se habilitan las columnas Metálicas de  $150 \times 150 \times 6mm$  y se habilita el acero para fijarlas de  $80 \times 100 \times 40mm$  para su posterior montaje, se pide a la Supervisión aprobación para continuar los trabajos de vaciado de concreto en dados.

TRULLO BONES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
Edu. A.I.  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Asiento N° 08 del Supervisor 29/06/2019

- Luego de la verificación de la correcta colocación de los pernos de Anclaje y la malla de Acero de acuerdo a lo expresado en planos del presente Proyecto, se autoriza para que inicie la encofrado de una de las bases correspondientes.
- Se autoriza la continuación de los trabajos.
- El contratista comparezca a la Supervisión que la habilitación del acero para las estructuras del Toleo Mismo (Góndolas, columnas, etc), se realiza en los talleres ubicados en el distrito de Huiricanchu (Huanuco) Provincia y Región de Lima, por lo que procederé mes a corroborar dicha información visitando las instalaciones correspondientes para controlar los avances.

TRULLO BONES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
Edu. A.I.  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

ENRIQUE ANTONIO YAMOCUMBIA PONTE  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 48998  
SUPERVISOR





# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: .....  
 Programa: .....  
 Entidad Ejecutora: .....

Nota del Asiento N° 08.  
 - Solicita al Contratista Alinear los Metrados Estructurales al 30/06/2019 para su Verificación y/o Aprobación como pendiente de ser el caso.

*[Signature]*  
 ENRIQUE ANTONIO  
 HAMOCHUMBIAPONTE  
 GENERO CIVIL  
 C.I.P. N° 48923

Asiento N° 09 del Residente 30/06/19

Se continúan con los trabajos de habilitación de acero en columnas y fierros, se realiza el Usado de Concreto  $f'_c = 210 \text{ kg/cm}^2$  en dados de concreto para el Anclaje de Columnas, se realiza la clasificación según el diseño Mexi se sacan las probetas de concreto para su posterior ensayo correspondiente, se realiza la Verificación junto con el Supervisor de los Metrados ejecutados para la Valorización UEO del Mes de Junio, se pide Autorización a la Supervisión para continuar con los trabajos, se detalla los Metrados ejecutados al mes de Junio:

*[Signature]*

*[Signature]*  
 ENRIQUE ANTONIO  
 HAMOCHUMBIAPONTE  
 GENERO CIVIL  
 C.I.P. N° 48923

TRUJILLO MENES & SERVICIOS E.I.R.L.  
*[Signature]*  
 CARLOS EDUARDO BARRERO ALVARADO  
 C.I.P. N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

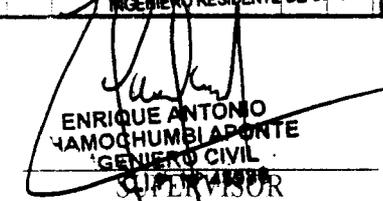
64  
9

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: .....  
 Programa: .....  
 Entidad Ejecutora: .....

CODIGO	DESCRIPCION	UND.	TOTAL
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
01.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	125.69
01.01.02	FLETE TERRESTRE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	kg	3678.06
<b>01.02</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA</b>		
01.02.01	COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	76.57
01.02.02	TIJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	441.76
01.02.03	PLACA BASE APOYO 0.40x0.40M, 1/2" (INCL. ANCLAJE)	und	10.00
01.02.04	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA	m2	0.00
01.02.05	ARENADO EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2	0.00
01.02.06	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS POR LIQUIDOS PENETRANTES	pto	0.00
<b>01.03</b>	<b>COBERTURAS</b>		
01.03.01	COBERTURA LIGERA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 1.05x2.90M, E=8MM	m2	0.00
01.03.02	CUMBRERA DE POLICARBONATO 0.30x1.10M, E=4MM	m	0.00
<b>02</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
<b>02.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
02.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	0.00
02.01.02	FLETE TERRESTRE ELECTRICAS DE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	glb	0.00
<b>02.02</b>	<b>ILUMINACION</b>		
02.02.01	SALIDA PARA LUMINARIA (CENTRO DE LUZ)	pto	0.00
02.02.02	SALIDA PARA REFLECTOR 250W	pto	0.00
02.02.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	0.00
02.02.04	TUBERIA CONDUIT F° G° IMC Ø25MM	m	0.00
02.02.05	TUBERIA CONDUIT F° G° IMC Ø20MM	m	0.00
02.02.06	CONDUCTOR 2-1x6mm2 N2XOH(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), ALIMENTADOR	m	0.00
02.02.07	CONDUCTOR 2-1x4mm2 NH-80(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), C-1	m	0.00
02.02.08	CONDUCTOR 2-1x6mm2 NH-80(F,N)+1x4mm2 NH-80(T), C-2	m	0.00
02.02.09	CONDUCTOR 1x4mm2 NH-80(T) LINEA A TIERRA	m	0.00
02.02.10	CAJA DE PASE CUADRADA 100X100mm X50mm F°G° e=1/20", CON TAPA CIEGA	und	0.00
02.02.11	ARTEFACTO REFLECTOR 1x250W	und	0.00
02.02.12	EQUIPO HERMETICO DE POLICARBONATO CON TUBOS LED 2x36W LF ADOSABLE	und	0.00
02.02.13	TABLERO 12 POLOS TIPO RIEL+ MANDIL 220V, 60HZ, 1Ø PARA ADOSAR TIPO POLIESTER REFORZADO (TD-CO)	und	0.00

.....

  
 TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
 RESIDENTE

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
  
 ENRIQUE ANTONIO YAMOCHU HUMBELAPONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 SUPERVISOR





# CUADERNO DE OBRA

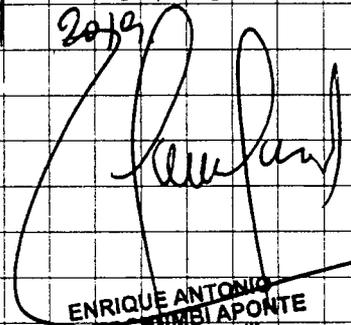
..... Modalidad: .....

..... Proyecto: .....

..... Programa: .....

..... Unidad Ejecutora: .....

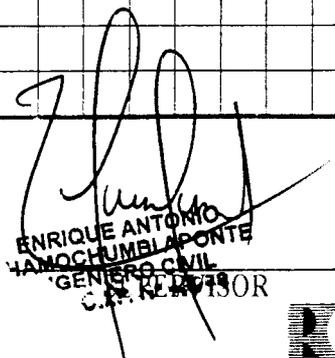
RESERVA N° 010 Del Supomo 30/06/2019  
 Libro de Reserva a Verificación y comprobación de  
 las medidas alcanzadas estas son APROBADAS PARA  
 RESERVA el cálculo de la Voladura N° 01, CORROS  
 con DÍANTE al mes de Junio del 2019



ENRIQUE ANTONIO  
 JAMOCHUMBI APONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 48089

TRUJILLO MENES & ASOCIADOS S.R.L.  
  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE



ENRIQUE ANTONIO  
 JAMOCHUMBI APONTE  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. N° 48089





**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**PLANILLA DE METRADOS**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. E. A. P.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 17266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA

CONTACTO: 948541445

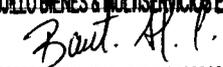
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

### PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS - JUNIO 2019

Proyecto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE  
ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO  
ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION  
AREQUIPA

DISTRITO DE QUILCA - CAMANA - AREQUIPA

CODIGO	DESCRIPCION	UND.	TOTAL
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
<b>01.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
01.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	125.69
01.01.02	FLETE TERRESTRE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	kg	3678.06
<b>01.02</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA</b>		
01.02.01	COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	76.57
01.02.02	TIJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)	kg	441.76
01.02.03	PLACA BASE APOYO 0.40x0.40M, 1/2" (INCL. ANCLAJE)	und	10.00
01.02.04	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA	m2	0.00
01.02.05	ARENADO EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2	0.00
01.02.06	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS POR LIQUIDOS PENETRANTES	pto	0.00
<b>01.03</b>	<b>COBERTURAS</b>		
01.03.01	COBERTURA LIGERA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 1.05x2.90M, E=8MM	m2	0.00
01.03.02	CUMBRERA DE POLICARBONATO 0.30x1.10M, E=4MM	m	0.00
<b>02</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
<b>02.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
02.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2	0.00
02.01.02	FLETE TERRESTRE ELECTRICAS DE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	glb	0.00
<b>02.02</b>	<b>ILUMINACION</b>		
02.02.01	SALIDA PARA LUMINARIA (CENTRO DE LUZ)	pto	0.00
02.02.02	SALIDA PARA REFLECTOR 250W	pto	0.00
02.02.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	pto	0.00
02.02.04	TUBERIA CONDUIT F° G° IMC Ø25MM	m	0.00
02.02.05	TUBERIA CONDUIT F° G° IMC Ø20MM	m	0.00
02.02.06	CONDUCTOR 2-1x6mm <sup>2</sup> N2XOH(F,N)+1x4mm <sup>2</sup> NH-80(T), ALIMENTADOR	m	0.00
02.02.07	CONDUCTOR 2-1x4mm <sup>2</sup> NH-80(F,N)+1x4mm <sup>2</sup> NH-80(T), C-1	m	0.00
02.02.08	CONDUCTOR 2-1x6mm <sup>2</sup> NH-80(F,N)+1x4mm <sup>2</sup> NH-80(T), C-2	m	0.00
02.02.09	CONDUCTOR 1x4mm <sup>2</sup> NH-80(T) LINEA A TIERRA	m	0.00
02.02.10	CAJA DE PASE CUADRADA 100X100mm X50mm F°G° e=1/20", CON TAPA CIEGA	und	0.00
02.02.11	ARTEFACTO REFLECTOR 1x250W	und	0.00
02.02.12	EQUIPO HERMETICO DE POLICARBONATO CON TUBOS LED 2x36W LF ADOSABLE	und	0.00
02.02.13	TABLERO 12 POLOS TIPO RIEL+ MANDIL 220V, 60HZ, 1ø PARA ADOSAR TIPO POLIESTER REFORZADO (TD-CO)	und	0.00

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
**CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO**  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

HOJA DE METRADOS - ESTRUCTURAS-JUNIO

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID.	No.	VECES	ANCHO	ALTO	LARGO	PARCIAL	TOTAL
01	ESTRUCTURAS								
01.01	OBRAS PROVISIONALES								
01.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA	m2							125.69
			1.0	1.0	6.30		19.95	125.69	
01.01.02	FLETE TERRESTRE LIMA A QUILCA (CAMANA-AREQUIPA)	kg							3,678.06
	COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)		0.5	1.0	765.70			382.85	
	TJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)		0.5	1.0	4,406.76			2,203.38	
	PLACA BASE APOYO 0.35x0.35M, 1/2" (INCL. ANCLAJE)		0.5	1.0	10.00	18.37		91.83	
	MATERIALES VARIOS		0.5	1.0	2,000.00			1,000.00	
01.02	ESTRUCTURA METALICA								
01.02.01	COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)	kg							76.57
	TUBO 150x150x4.5MM		0.2	5.0	20.15	3.80		76.57	
01.02.02	TJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)	kg							441.76
	TJERAL T-1								
	TUBO 50x150x4MM		0.6	1.0	11.73		13.01	91.56	
	TUBO 50x100x4MM		0.6	1.0	5.89		6.90	24.38	
	CORREAS C1								
	TUBO 50x150x4MM		0.2	4.0	11.73		18.00	190.63	
	CORREAS C2								
	TUBO 80x40x3MM		0.2	16.0	5.19		3.12	51.82	
	VIGAS LATERALES								
	T-3								
	TUBO 150x50x4MM		0.1	2.0	11.73		6.10	14.31	
	TUBO 50x100x4MM		0.1	2.0	5.89		3.60	4.24	
	T-4								
	TUBO 150x50x4MM		0.1	2.0	11.73		10.10	23.69	
	TUBO 50x100x4MM		0.1	2.0	5.89		6.60	7.77	
	T-5								
	TUBO 150x50x4MM		0.1	2.0	11.73		10.90	25.57	
	TUBO 50x100x4MM		0.1	2.0	5.89		6.60	7.77	
	Tensor Fe iso 05/8"								
	Eje 1 a Eje 2		0.0	2.0	1.56		5.88	0.00	
	Eje 2 a Eje 3		0.0	2.0	1.56		7.02	0.00	
	Eje 3 a Eje 4		0.0	2.0	1.56		7.28	0.00	
	Eje 4 a Eje 5		0.0	2.0	1.56		7.02	0.00	
01.02.03	PLACA BASE APOYO 0.35x0.35M, 1/2" (INCL. ANCLAJE)	und							10.00
			2.0	5.0				10.00	
01.02.04	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA	m2							0.00
	COLUMNAS METALICAS (ARMADO Y MONTAJE)								
	TUBO 150x150x6.0MM		0.0	5.0	0.60			0.00	
	TJERALES METALICOS (ARMADO Y MONTAJE)								
	TJERAL T-1								
	TUBO 100x150x4.5MM		0.0	1.0	0.50			0.00	
	TUBO 50x100x4.0MM		0.0	1.0	0.30		6.90	0.00	
	CORREAS C1								
	TUBO 100x150x4.0MM		0.0	4.0	0.50		18.00	0.00	
	CORREAS C2								

TRULLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA COBERTURA LIGERA DEL MUELLE ESPIGON DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

ENTIDAD: FONDEPES - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FECHA: junio-19

### HOJA DE METRADOS - ESTRUCTURAS-JUNIO

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID.	No.	VECES	ANCHO	ALTO	LARGO	PARCIAL	TOTAL
	TUBO 80x40x3.0MM		0.0	17.0	0.24		3.12	0.00	
	VIGAS LATERALES								
	T-3								
	TUBO 150x50x4.0MM		0.0	2.0	0.40		6.10	0.00	
	TUBO 50x100x4.0MM		0.0	2.0	0.30		3.60	0.00	
	T-4								
	TUBO 150x50x4.0MM		0.0	2.0	0.40		10.10	0.00	
	TUBO 50x100x4.0MM		0.0	2.0	0.30		6.60	0.00	
	T-5								
	TUBO 150x50x4.0MM		0.0	2.0	0.40		10.90	0.00	
	TUBO 50x100x4.0MM		0.0	2.0	0.30		6.60	0.00	
	PLACA BASE DE APOYO								
	PLANCHA DE ACERO		0.0	5.0	0.35	0.35		0.00	
	CARTELAS		0.0	5.0	0.10	0.1		0.00	
01.02.05	ARENADO EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2							0.00
	DE PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA		0.0	1.0	0.00			0.00	
01.02.06	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS POR LIQUIDOS PENETRANTES	pto							0.00
	COLUMNAS METALICAS		0.0	5.0				0.00	
	TJERALES METALICOS								
	T-1		0.0	5.0				0.00	
	T-3		0.0	2.0				0.00	
	T-4		0.0	2.0				0.00	
	T-5		0.0	2.0				0.00	
	PLACA BASE DE APOYO								
			0.0	5.0				0.00	
	CORREAS		0.0	7.0				0.00	
01.03	COBERTURAS								
01.03.01	COBERTURA LIGERA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 1.05x2.90M, E=8MM	m2							0.00
			0.0	1.0	3.50		18.75	0.00	
01.03.02	CUMBRERA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 300x1100x4MM	m							0.00
			0.0	1.0			18.75	0.00	

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
 Cant. M. I.  
 CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**OTORGAMIENTO DE BUENA  
PRO**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Carlos E. Barreto Alvarado*  
**CÁRLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO**  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

## FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, Lima, a los 27 días del mes de mayo del año 2019, en el local del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 013-2019-FONDEPES/OGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación simplificada N° 018-2019-FONDEPES, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA,, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Miguel Angel Satán Bestante	Titular	x	Dependencia:	Logística - Oga
		Suplente			
Primer Miembro	Victor Huamán Landa	Titular	x	Dependencia:	DIGENIPAA
		Suplente			
Segundo Miembro	Badur Huamán Cornejo	Titular		Dependencia:	DIGENIPAA
		Suplente	x		

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre e razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.	148,513.71

5	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	



MIGUEL ANGEL SATÁN  
Presidente del Comité de Selección



VICTOR HUAMAN LANDA  
Primer Miembro del Comité de Selección



BADUR HUAMAN CORNEJO  
Segundo Miembro del Comité de Selección


 TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**PAGO AL SENCICO-  
CONAFOVISER**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. M. S.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 17266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

# Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 296503632

RUC : 20603751389  
Razón social : CONSORCIO ORO VERDE  
Periodo : 04/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 7031 SENCICO  
Importe pagado : S/. 150  
Número de operación: 000164403742  
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones  
Banco: NACION  
Número de operación 0000000000558868701  
Fecha de operación bancaria: 24/04/2019 14:17:18



Operación de Pago  
Cuenta de Pago

PAGO APORTES CONAFOVICER  
CONSORCIO ORO VERDE  
CRONOS  
INVERSIONES&SERVICIOS INDUSTRIA

Fecha de Pago: 24/04/2019 13:06

Código de Pago: 00056005

Código de Cuenta:

APORTES  
CONAFOVICER

Código de Cuenta: 20603751389

Saldo Disponible: S/ 479.00

Saldo Disponible: S/ 0.00

Cuenta de Pago: Corriente Soles \*\*\*\*-  
\*\*\*\*\*066

Saldo Disponible: S/ 479.00

Saldo Disponible: S/ 0.000000

Saldo Disponible: S/ 0.00

**Puedes verificar tu operación a través de**



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**SCTR DEL PERSONAL EN OBRA**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Barreto A. L.*  
**CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO**  
CIP N° 17266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

MP/2019/4113500



### CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900057242 y contrato de Salud No. 7021900066321, con vigencia del 25/06/2019 hasta el 25/07/2019, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : A NIVEL NACIONAL

#### ASEGURADO(S)

1 DNI	32740842	BARRETO ALVARADO, CARLOS EDGARD
2 DNI	46595475	CHACON CHOMBA, EDWIN EVERLIN
3 DNI	45348467	CRUZADO CRUZADO, JHON ALEXANDER
4 DNI	32991014	CRUZADO HUARAJARE, WILMER ELSER
5 DNI	42269129	DOMINGUEZ ZUTA, OSCAR AGUSTIN
6 DNI	10182133	JARA GUERRERO, LEO ROEL
7 DNI	42841039	RUIZ COLLANTES, JAMES ROBERTO
8 DNI	45597050	TRUJILLO GUADAMOS, LENIN



Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

26/06/2019 10:37:06 am

VOJVODICH MONTERO, TOMAS ALEJANDRO

ISAAC RAMIREZ MOLINA  
 UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

**La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
 CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

**NOTA:** La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**SEGURO DE VIDA DEL  
PERSONAL EN OBRA**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Barro A.L.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

VLEY-2019/4113979



### CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que los trabajadores en planilla abajo nombrados, se encuentran asegurados en nuestra Compañía bajo la Póliza de Seguro de Vida Ley N° 6101912700037 por TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. de acuerdo a las coberturas y sumas aseguradas que se indican en el Decreto Legislativo N° 688, desde 25/06/2019 al 30/11/2019 se emite la presente el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro.

N°	Tip. Documento	N° Documento	Nombre Asegurado	Ocupación
1	DNI	32740842	BARRETO ALVARADO, CARLOS EDGARD	INGENIERO
2	DNI	46595475	CHACON CHOMBA, EDWIN EVERLIN	OBRERO
3	DNI	45348467	CRUZADO CRUZADO, JHON ALEXANDER	OBRERO
4	DNI	32991014	CRUZADO HUARAJARE, WILMER ELSEER	OBRERO
5	DNI	42269129	DOMINGUEZ ZUTA, OSCAR AGUSTIN	OBRERO
6	DNI	10182133	JARA GUERRERO, LEO ROEL	INGENIERO
7	DNI	42841039	RUIZ COLLANTES, JAMES ROBERTO	OBRERO
8	DNI	45597050	TRUJILLO GUADAMOS, LENIN	REPRESENTANTE I



Se expide la presente, para los fines que consideren conveniente.

Miraflores, 26 de Junio de 2019

Horas: 12:24:23 PM, SADELACR

ISAAC RAMIREZ MOLINA  
 UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
 CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

**NOTA:** El presente documento no sustituye a la póliza indicada líneas arriba, en caso de discrepancia prevalecerán los términos y condiciones detallados en la póliza misma. Asimismo este documento queda sin efecto en caso el cliente incumpla con sus obligaciones de pago de primas referentes a este seguro.



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**POLIZA DE SEGURO DE  
CONSTRUCCION**

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujiloeirl@gmail.com

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Bar. H. P.*  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

**MAPFRE**

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621  
 Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

**POLIZA DE SEGURO DE  
CONSTRUCCION**

POLIZA 2301912700087	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 25/06/2019 12:00 Hrs.	HASTA 25/07/2019 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: RG0743110039

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

**CONDICIONES PARTICULARES**

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emision	0	25/06/2019	25/06/2019 -25/07/2019	1meo	100 %	1	S/

**DATOS DEL CONTRATANTE**

NOMBRE TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.	RUC 20601376068
DIRECCION Gamarra Mz Ch Lote 02 Sector B Los Olivos	
EMAIL 6285466	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA	

**DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS**

NOMBRE Polanco & Asociados Corredores De Seguros S.A.C	NOMBRE
CODIGO SBS : J0699	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : 2798	CODIGO INTERNO :

IMPORTE DE LA COMISION 50.70

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

**DATOS DE COBRO**

DIRECCION DE COBRO Jiron Gamarra Mz Ch Lote 02 Sector B Los Olivos Lima Lima
COBRADOR Matias Arce Flores

**PRIMAS****DESCRIPCION DEL CONCEPTO**

*Prima Comercial*  
*Prima Comercial + I.G.V.*

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
**IMPORTE**  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266 401.70  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA 474.01

**MAPFRE**

POLIZA 2301912700087	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 25/06/2019 12:00 Hrs.	HASTA 25/07/2019 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGRC01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

\b DATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

TRUJILLO BIENES / MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



POLIZA 2301912700087	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 25/06/2019 12:00 Hrs.	HASTA 25/07/2019 12:00 Hrs.

### SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

### COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : PAVILLAC

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77286  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**MAPFRE**

Miraflores, 25 de Junio del 2019

Señor(es):

Trujillo Bienes & Multiservicios E.I.R.L.

RUC 20601376068

Jiron Gamarra Mz Ch Lote 02 Sector B Los Olivos Lima Lima

Moneda: S/

Corredor 2798 Polanco & Asociados Corredores

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

**Importante:**

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2301912700087	0	401.70		72.31	474.01
					474.01

NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE		SITUACION RECIBO
			OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	
105420399	SOLES	474.01	25/06/2019	25/07/2019	PENDIENTE
		474.01			

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @

En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza

Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express

BBVA  
BCP  
SCOTIABANK  
DE LA NACION (solo presencial)  
FALABELLA  
BIF  
INTERBANK

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web [www.mapfreperu.com/oim-clientes](http://www.mapfreperu.com/oim-clientes)

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Carl. H. L.*  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

D0911010 - 05/01



**MAPFRE**

44

Pag. 2

Miraflores , 25 de Junio del 2019

Señor(a)(rta)(es):

*Trujillo Bienes & Multiservicios E.I.R.L.*

*Jiron Gamarra Mz Ch Lote 02 Sector B Los Olivos Lima Lima*

Corredor: 2798 Polanco & Asociados Corredores

RUC 20601376068

Moneda: S/

Atentamente ,

FELIPE RIOS GAJATE  
DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES

CLIENTE ACEPTADO

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Carlos E. Barreto*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**MAPFRE**  
POLIZA DE SEGURO DE  
CONSTRUCCION

POLIZA 2301912700087	COLECTIVO	SUPLEMENTO
VIGENCIA DESDE 25/06/2019 12:00 Hrs.	HASTA 25/07/2019 12:00 Hrs.	APLICACION

TIPO DE MOVTO Emision	SPTO. 0	FECHA ACTU. 25/06/2019	FECHA INI.POL. 25/06/2019	Nro.RSGOS 1	MON. S/	PRIMA NETA. 401.70
--------------------------	------------	---------------------------	------------------------------	----------------	------------	-----------------------

**DATOS DEL ASEGURADO**

**NOMBRE DEL ASEGURADO**

Trujillo Bienes & Multiservicios E.I.R.L.

RUC 20601376068

**UBICACION DEL RIESGO**

Localidad De Quilca - Distrito De Quilca - Provincia De Camaná - Region Arequipa

**DATOS DEL RIESGO**

INTERES ASEGURADO : Construcion Cobertura Ligera De Muelles Espigon Para La Obra

VALOR FINAL DE LA  
OBRA :

148,514

VALOR DE LOS  
EQUIPOS :

VALOR FINAL DE  
CONSTRUCCION : 148,514

PERIODO DE LA OBRA  
(MESES) :

1

PERIODO DE PRUEBA 1  
(MESES) :

**COBERTURAS CONTRATADAS**

DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA		
		VARIABLE	MINIMO/FIJO	MAXIMO
Principal " A "	148,514	10.00%	Monto IndemnizableS/	10,000
Terremoto " B "	148,514	10.00%	Monto IndemnizableS/	30,000
Inundacion " C "	148,514	10.00%	Monto IndemnizableS/	30,000
Huelga, Motin Y Conmocion Civil	148,514	10.00%	de la Perdida	S/ 30,000
Terrorismo	148,514	10.00%	de la Perdida	S/ 30,000

**CLAUSULAS ADHERIDAS**

230 - Cond. Grles. Del Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas

000 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgerrgg01122013

001 - Huelgas, Motin Y Conmociones Civiles

001A - Terrorismo

008 - Estructuras En Zonas Sismicas

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR :

EL ASEGURADO

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



POLIZA 2301912700087	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 25/06/2019 12:00 Hrs.	HASTA 25/07/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

**CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS**

Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

**Obra .-**

CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA -  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

**Lugar .-**

LOCALIDAD DE QUILCA - DISTRITO DE QUILCA - PROVINCIA DE CAMANÁ -  
REGION AREQUIPA

**Monto de la Obra .-**

S/. 148,514

**Duración .-**

30 DIAS

Coberturas	Suma Asegurada	Deducibles
- Cobertura "A" - Principal. Daños materiales en la obra por accidentes, incendio, robo.	S/. 148,514	10% del monto indemnizable mínimo S/. 10,000
- " B " - Terremoto, temblor, erupción volcánica	S/. 148,514	10% del monto indemnizable mínimo S/. 30,000
- " C " - Daños por Inundación, huayco, lluvia, derrumbe, vientos, deslizamientos de terreno.	S/. 148,514	10% del monto indemnizable mínimo S/. 30,000
- " D " - Mantenimiento simple (01 mes)	S/. 148,514	10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- HMCCDMVT	S/. 148,514 Por evento / Vigencia	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 30,000
- " E " y " F " - Resp. Civil cruzada	S/. 37,128 Por evento / Vigencia	Solo Daños Materiales: 10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- " G " - Rem. Escombros	S/. 37,128	El de la cobertura afectada.
- Propiedad adyacente (OPA)	S/. 37,128	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 7,500
- Riesgos de Diseño	S/. 37,128	10% del monto indemnizable mínimo S/. 7,500
- Vibraciones y Debilitamiento de bases	S/. 37,128	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 15,000
- Flete Aéreo	S/. 5,000	10% del valor del flete mínimo S/. 3,000
- Gastos extraordinarios	S/. 5,000	El de la cobertura afectada.

  
**CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO**  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



POLIZA 2301912700087	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 25/06/2019 12:00 Hrs.	HASTA 25/07/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

### Cláusulas y Condiciones Adicionales .-

- \* Cláusulas Generales de Contratación
- \* Condicionado General contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)
- \* Huelga, Motín y Comociones Civiles
- \* Terrorismo
- \* Condiciones Especiales concernientes al Cronograma de Construcción y/o Montaje
- \* Gastos Extraordinarios (Horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados y flete expreso)
- \* Flete aéreo
- \* Cables y Tuberías subterráneas
- \* Estructuras en Zonas Sísmicas
- \* Campamentos y Almacenes de Materiales de Construcción:  
Límite para campamentos y por unidad de Almacenaje de material hasta 15% del Valor de la Obra, máximo S/. 300,000.
- \* Obligación relativa al Almacenaje de materiales de construcción  
Medias de Seguridad contra Precipitación, Avenida e Inundación (Período de Recurrencia: 20 años). La Compañía de Seguros solo indemnizara los siniestros de lluvia y/o inundación y/o precipitación y/o avenida en caso el asegurado demuestre que las lluvias que dieron origen al siniestro, superaron en el sitio de la obra el nivel máximo de lluvias ocurridas en los últimos 20 años.
- \* Responsabilidad civil cruzada
- \* Cobertura de obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes
- \* Riesgo de diseño
- \* Mantenimiento (1 mes)
- \* Equipos Extintores de Incendio
- \* Vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes
- \* Evento Siniestral - 72 horas

### Condiciones Especiales:

- \* No se renuncia a la aplicación del infraseguro
- \* **No se aceptan prorrogas automaticas**
- \* Reajuste de la prima del Seguro al final de la vigencia, sobre la base del valor final alcanzado
- \* El cuestionario de solicitud, presupuesto de Construccion, el cronograma de construccion y los estudios geotecnicos o de suelos, forman parte integrante de la poliza.  
**No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir y/o abatir el nivel freatico en las zonas aledañas al proyecto de construccion, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en los estudios geologicos y de suelos.**
- \* En caso las condiciones de riesgo se modifiquen, la compañía se reserva el derecho de ajustar la prima.
- \* Para la Cobertura de HMCCDMVT:  
**Aviso de Cancelacion 10 días, contados desde la fecha de aviso de cancelacion.**  
**No habra restitucion de la suma asegurada en caso de siniestro**  
**Esta cobertura se otorga bajo la garantia de que el asegurado no contratara coberturas o limites adicionales que operen en exceso del limite aquí propuesto. En caso contrario, la cobertura será invalidada de manera automatica.**  
**Se excluyen daños biologicos/quimicos**



POLIZA 2301912700087	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 25/06/2019 12:00 Hrs.	HASTA 25/07/2019 12:00 Hrs.	APLICACION 0

- Se excluyen daños por cohetes/misiles**  
**Queda excluidos los daños o pérdidas que se originen por Hundimiento y Asentamiento causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno así como por trabajos de hinchado no adecuados o deficientes. Asimismo quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.**
- \* **Hurto calificado (Robo): S/.30,000 por evento y S/.60,000 por vigencia. Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo S/.3,000.**
  - \* **Por HMCCDMVT se entenderá: Huelga. Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo**
- Se excluyen obras que colinden con predios que cuenten con características de construcción de adobe y quincha.**
- \* **Se excluyen trabajos submarinos**

**EVENTO SINIESTRAL - 72 HORAS:**

**1. ALCANCE:**

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, en el caso de un eventual siniestro, cualquier pérdida o daño que sufran los bienes asegurados durante un periodo de 72 horas consecutivas, contados a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado al bien asegurado, y que sea causado por un mismo fenómeno de la naturaleza, será considerado como un solo evento y por consiguiente constituirá un acontecimiento único para efectos de la aplicación del deducible. Con este propósito, la determinación de cualquier periodo de 72 horas quedara a juicio del asegurado. No obstante, se entiende que no deberán coincidir dos o mas de dichos periodos, en el caso de que ocurran danos dentro de un periodo de tiempo mas extenso. Para la determinación del inicio del siniestro, la compañía tomara como base los reportes oficiales del evento catastrófico. la inundación a consecuencia de lluvia es el mismo evento solo si entre ellas hay una relación de causa a efecto.

**2. DEFINICIONES:** Evento Es un siniestro o una serie de siniestros individuales que responden o se producen directamente por la misma causa en un lapso de tiempo determinado. Evento catastrófico Son todas las perdidas o daños causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas B o C de la presente póliza, independiente de la voluntad del asegurado.

**3. DEDUCIBLE:** Cuando a raíz de un evento se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicara a cada una el deducible especificado en las condiciones particulares de la póliza.

**4. APLICACION:** Son de aplicación a esta cláusula las condiciones generales de contratación y las condiciones generales del seguro para contratistas, en cuanto no se hallen modificadas por este acuerdo. las condiciones particulares y especiales prevalecen sobre esta clausula.

---

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

TRUJILLO BIENES Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

---

EL ASEGURADO



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2301912700087		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
25/06/2019 12:00 Hrs.	25/07/2019 12:00 Hrs.	0

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR : PAVILLAC

TRUJILLO GENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Gen. H. J.*  
  
**CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO**  
 CIP Nº 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**CARTA COMPROMISO DEL  
PERSONAL PROPUESTO**

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujiloeirl@gmail.com

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Carl. A. B.*  
CARLOS EDGARD BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
RUC: 20601376068

31  
37

## CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0018-2019-FONDEPES-1**  
Presente.-

Yo CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO, identificado con documento de identidad N°32740842, domiciliado en CALLE LOS OLIVOS 248 URB. LOS ROSALES- SAN ISIDRO-LIMA-LIMA, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA para ejecutar la obra "CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA", en caso el postor TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L., resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente. Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

### A. Calificaciones

Carrera profesional	INGENIERIA CIVIL		
Universidad	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA		
Bachiller	INGENIERIA CIVIL	Título Profesional	INGENIERIA CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	07-01-2004		

### B. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado (años)
1	J & M EJECUTORES S.A.C	REMODELACION CON ESTRUCTURAS METALICAS DE LA PLANTA PESQUERA RECURSOS DEL MAR	21-02-2008	10-05-2011	3.21

La experiencia total acumulada es de: 3.21 AÑOS, 38.52 MESES Y 1171.65 DÍAS

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución de la obra.

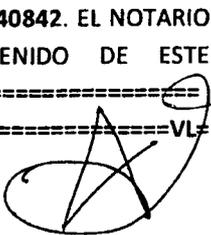
Lima, 23 de Mayo del 2019

.....  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
DNI N°32740842

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
LENDY TRUJILLO GUADALUPE  
TITULAR REPRESENTANTE

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA DEL ANVERSO CORRESPONDE A: **CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO**, CON DNI N° **32740842**. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. =====  
 LIMA, 24 DE MAYO DEL 2019. =====VL

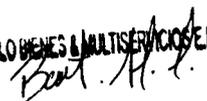



**ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA**  
 NOTARIO DE LIMA





**NOTARIA RAMIREZ CARRANZA**  
 AV. ARENALES 2649 LINCE - LIMA  
 TELF: 222-6281/222-5582/440-3640  
 www.notariaramirez.com.pe

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
**CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO**  
 CIP N° 77268  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

RUC: 20601376068

83  
35

## CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0018-2019-FONDEPES-1**  
Presente.-

Yo LEO ROEL JARA GUERRERO, identificado con documento de identidad N° 10182133, domiciliado en AV. SAN JUAN 1148- SAN LUIS-LIMA-LIMA, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y MEDIO AMBIENTE para ejecutar la obra "CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA", en caso el postor TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L., resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente. Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

### A. Calificaciones

<b>Carrera profesional</b>	INGENIERIA CIVIL		
<b>Universidad</b>	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA		
<b>Bachiller</b>	INGENIERIA CIVIL	<b>Título Profesional</b>	INGENIERIA CIVIL
<b>Fecha de expedición del grado o título</b>	31-05-2000		

### B. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado (años)
1	CONSORCIO SECHURA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE BECARA Y LETIRA	23-06-2008	03-11-2009	1.36
2	CEBASA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION Y 9 DE JULIO, DISTRITO DE CONCEPCION Y 9 DE JULIO, PROVINCIA DE CONCEPCION- JUNIN	17-05-2010	06-01-2012	1.64

La experiencia total acumulada es de: 3.00 AÑOS, 36.00 MESES Y 1095.00 DÍAS

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución de la obra.

Lima, 24 de Mayo del 2019

LEO ROEL JARA GUERRERO  
DNI N°29672148

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
LENN TRUJILLO GUADAMOS  
TITULAR GERENTE

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA DEL ANVERSO CORRESPONDE A: LEO ROEL JARA GUERRERO, CON DNI N° 10182133. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. =====  
LIMA, 24 DE MAYO DEL 2019. =====VL=



**ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA**  
NOTARIO DE LIMA



 **NOTARIA RAMIREZ CARRANZA**  
 AV. ARENALES 2649 LINCE - LIMA  
 TELF: 222-6281/222-5582/440-3640  
 www: notariaramirez.com.pe

TRUJILLO BIENES Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
**CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO**  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**CERTIFICADO DE HABILIDAD**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeir@gmail.com



LEY N° 24844

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0007077

## Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): RIVAS TASSON JONATAN PAUL

Adscrito al Consejo Departamental de: ANCASH-CHIMBOTE

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 142225 Fecha de Incorporación: 19/12/2012

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	<u>EJERCICIO PROFESIONAL</u>
ENTIDAD O PROPIETARIO	<u>NINGUNO</u>
LUGAR	<u>NINGUNO</u>

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE  
VIGENCIA HASTA

31<sup>DÍA</sup>03<sup>MES</sup>2020<sup>AÑO</sup>

ANCASH-CHIMBOTE 05 de ENERO del 20<sup>19</sup>

  
Ing. CIP JOHANNA DEL CARMEN SOTELO URBANO  
DIRECTOR SECRETARIO  
Colegio de Ingenieros del Perú - CDACH

### VÁLIDO SOLO ORIGINAL

  
Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi  
Decano Nacional  
del Colegio de Ingenieros del Perú

  
Consejo Departamental  
del Colegio de Ingenieros del Perú

NO VALIDO PARA FIRMAR DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS





LEY Nº 24844

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**



**Certificado de Habilidad**

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): RIVAS TASSON JONATAN PAUL

Adscrito al Consejo Departamental de: ANCASH-CHIMBOTE

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 142225 Fecha de Incorporación: 19/12/2012

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	<b>EJERCICIO PROFESIONAL</b>
ENTIDAD O PROPIETARIO	<b>NINGUNO</b>
LUGAR	<b>NINGUNO</b>

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
31 <sup>DÍA</sup>	03 <sup>MES</sup>	2020 <sup>AÑO</sup>

ANCASH-CHIMBOTE 05 de ENERO del 20<sup>19</sup>

  
 Ing. CIP JOHANNA DEL CARMEN SOTELO URBANO  
 DIRECTOR SECRETARIO  
 Colegio de Ingenieros del Perú - CDACH



**VÁLIDO SOLO ORIGINAL**

  
 Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi  
 Decano Nacional  
 del Colegio de Ingenieros del Perú

  
 Consejo Departamental  
 del Colegio de Ingenieros del Perú



NO VALIDO PARA FIRMAR EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0036757

# Certificado de Habilidad

2019062578

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): BARRETO ALVARADO, CARLOS EDGARD

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 077266 Fecha de Incorporación: 2004-04-03  
ING. CIVIL

Especialidad: \_\_\_\_\_

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
30	09	2019

SAN ISIDRO, 24 de JUNIO del 20 19

## VÁLIDO SOLO ORIGINAL



NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE INGENIEROS EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi  
Decano Nacional  
del Colegio de Ingenieros del Perú



ING. CIP. JOSÉ ROBERTO CORREA GUARNIZ  
DIRECTOR SECRETARÍA DEL GGL - CIP  
Consejo Departamental  
del Colegio de Ingenieros del Perú

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

**DESIGNACION DE  
SUPERVISION**

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Carl. A.A.*  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIF N° 77286  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeir@gmail.com



PERU Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 20 JUN 2019

**CARTA N° 716 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

Señores:  
**Trujillo Bienes & Multiservicios EIRL**  
Ejecutor de Obra  
Jr. Gamma Mz. CH Lte 2 Sector B  
**Los Olivos**  
Presente.-

ASUNTO : **Designación de Supervisor**  
Obra: Cobertura Ligera del Muelle Espigón para la Obra,  
Mejoramiento de los servicios del DPA Quilca  
Ubicación: distrito – provincia - región.  
Contrato: 018-2019-FONDEPES

REFERENCIA : Informe N° 099-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al documento de la referencia, para comunicarles que al haberse suscrito el contrato de ejecución de la obra señalada en el asunto el día 13.06.19, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Supervisión de la obra estará a cargo del Ing. Enrique Chamocho Aponte.

En tal sentido, mucho agradeceré efectuar las coordinaciones necesarias con el referido Supervisor, así como ofrecerle las facilidades del caso, para el desempeño de sus labores.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente,

FONDEPES

Julio Aurelio Rios Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquero Artesanal y Acuicola

JRS/Hugo

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS EIRL  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

---

## CARTA FIANZA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Carlos E. Barreto Alvarado*  
**CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO**  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**CERTIFICADO DE GARANTIA**

La dirección electrónica: confirmaciones@secrex.com.pe se encuentra a su disposición para confirmar/certificar esta garantía

**CARTA FIANZA**  
**Nº E1003-00-2019**

De nuestra consideración:  
Señores:

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** \* \* \* \* \*

OTORGAMOS por el presente documento garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de **TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.** \* \* \* \* \*

Que se hará efectiva por el motivo garantizado de **FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** \* \* \* \* \*

Correspondiente a **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0018-2019-FONDEPES-1 CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA.** \* \* \* \* \*

La presente Garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 m. 10 de Junio del 2019 hasta las 24:00 m. 07 de Septiembre del 2019 fecha de su vencimiento y por la suma de **S/\*14,852.00\***, (Catorce Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

**Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 30225, su reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.**

SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el Artículo 1898 del Código Civil.

San Isidro, 10 de junio del 2019

Luis Alayo Benites  
Jefe de Operaciones

**FIRMA AUTORIZADA**

LUIS GOICOECHEA MERRA

**FIRMA AUTORIZADA**

Nº 109201



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

24

## ENTREGA DE EXP. TECNICO

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. H. L.*  
CARLOS EDUARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 17266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 20 JUN 2019

**CARTA N° 713 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

**URGENTE**

Señores:  
**Trujillo Bienes & Multiservicios EIRL**  
Ejecutor de Obra  
Jr. Gamma Mz. CH Lte 2 Sector B  
**Los Olivos**  
Presente.-

**ASUNTO : Entrega de Expediente Técnico y Entrega de Terreno**  
Obra: Cobertura Ligera del Muelle Espigón para la Obra,  
Mejoramiento de los servicios del DPA Quilca  
Ubicación: distrito – provincia - región.  
Contrato: 018-2019-FONDEPES

**REFERENCIA :** Informe N° 096-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD

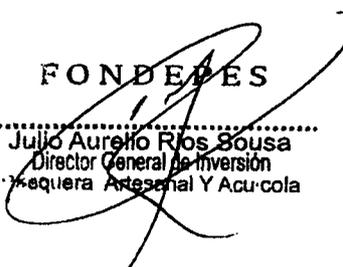
De mi consideración:

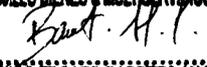
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al documento de la referencia, para comunicarles que al haberse suscrito el contrato de ejecución de la obra señalada en el asunto el día 13.06.19, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedemos a comunicarles que al no haberse generado consultas y/u observaciones en el proceso de selección, la entidad no se encuentra obligada a entregarles el expediente técnico.

De otro lado les comunicamos que la entrega de terreno se llevará a cabo el día 25.06.19 a las 15.00 horas y en nuestra representación se apersonará el Ing. Hugo Róger Chávez Díaz, por lo que les agradeceré otorgarle las facilidades del caso para el cumplimiento de su labor.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente,

  
**FONDEPES**  
.....  
Julio Aurelio Ríos Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicultura

  
**TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**  
  
**CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO**  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

JMAC/Hugo Ch.



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

22

## CONTRATO DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA\*  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 018-2019-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2019-FONDEPES - Primera Convocatoria
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra construcción cobertura ligera de muelle espigón para la obra - mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa, que celebra de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora CARMINA CARRERA AMAYA, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,
- La empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20601376068, con domicilio en Jirón Gamma Mz. CH Lote 2 Sector B, del distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Titular Gerente, el señor LENIN TRUJILLO GUADAMOS, identificado con DNI N° 45597050, según poder inscrito en la partida electrónica N° 13666841, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA.



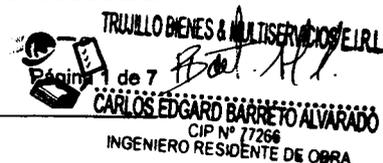
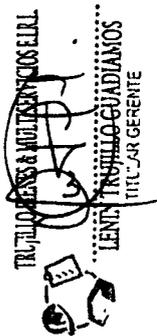
LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 27 de mayo de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0018-2019-FONDEPES - Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA, a la empresa TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION COBERTURA LIGERA DE MUELLE ESPIGON PARA LA OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 148,513.71 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Trece con 71/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de valorización mensuales, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de veintiocho (28) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

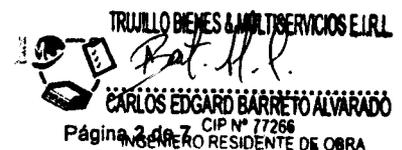
CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por el concepto, monto y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/ 14,852.00 (Catorce Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), a través de la Carta Fianza N° E1003-00-2019 emitida por SECUREX CESCE. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

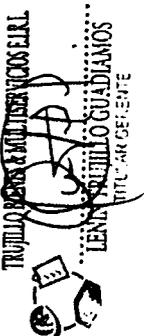
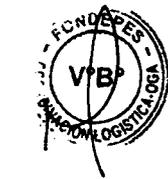


Table with 2 main columns: 1. DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO, 2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO. Includes fields for document number, date, project name, and location.

Table with 4 main columns: 3. INFORMACIÓN DEL RIESGO, 4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA, 4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN, 4.3 RIESGO ASIGNADO A. Contains 11 rows of risk assessment data.

Signature and stamp of ING. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, Responsable de su elaboración.

Signature and stamp of ING. LUIS ALBERTO BARRERO DUÑO, Responsable de aprobación.

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L. Signature of CARLOS EDGAR BARRERO ALVARADO, INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

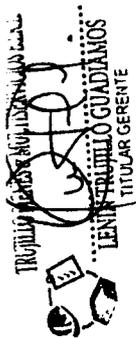
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



**OTRAS PENALIDADES:**

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cuatrocientos (1/400) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	<b>EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cuatrocientos (1/400) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	<b>RESIDENCIA DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente o el Especialista en Seguridad no se encuentren en forma permanente en la obra.	Uno por cuatrocientos (1/400) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor



TRUJILLO BENEZ MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
Página 4 de 7  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	<b>EQUIPO MINIMO</b> Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
6	<b>POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR</b> De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	<b>PERSONAL PROPUESTO</b> En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	0.50 UIT	Según informe del Supervisor.



Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

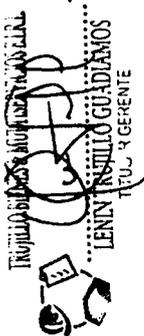
**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA DÉCIMA SETIMA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.



Facultativa cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por un tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LA ENTIDAD en virtud a lo señalado en el numeral 226.1 del artículo 226, elige el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, o, en su defecto, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado



TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
Ing. E. de  
CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jirón Gamma Mz. CH Lote 2 Sector B, del distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima.



La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de junio de 2019.

**FONDEPES**  
 CARRINA CARRERA AMAYA  
 JEFA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 LA ENTIDAD

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 LENA TRUJILLO GUADAMOS  
 TITULAR GERENTE  
 EL CONTRATISTA

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jirón Gamma Mz. CH Lote 2 Sector B, del distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima.



La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de junio de 2019.

**FONDEPES**  
*[Handwritten Signature]*  
CARMINA CARRERA AMAYA  
JEFA DEL CENTRO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**LA ENTIDAD**

**TRULLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**  
*[Handwritten Signature]*  
LENA TRULLO GUADAMÓS  
TITULAR GERENTE  
**EL CONTRATISTA**

**TRULLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.**  
*[Handwritten Signature]*  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



# TRUJILLO

BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.

**RUC: 20601376068**

---

## COPIA DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE OBRA

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. H. P.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**PAVIMENTOS SUELOS Y CONCRETO  
CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORIOS**

Dirección Fiscal: Las Dalias 101 Alto Selva Alegre  
Teléfonos: 968662020 rpm #0296070 - 968662021 rpm #0296071  
AREQUIPA - PERU

**DISEÑO DE MEZCLAS**

<b>SOLICITA</b>	: TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.
<b>OBRA</b>	: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUER ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA
<b>LOCALIZACION</b>	: QUILCA - CAMANA - AREQUIPA
<b>AGREGADO FINO</b>	: CANTERA QUILCA
<b>AGREGADO GRUESO</b>	: CANTERA QUILCA
<b>FECHA</b>	: 28 JUNIO 2019

DOSIFICACION PARA CONCRETO CON  $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$  y Slump de 3 a 4 "

**PESO SATURADO SECO SUPERFICIAL**

Agua	178	Lt./m <sup>3</sup>
Cemento HS	349	Kg./m <sup>3</sup>
Ag. Fino	802	Kg./m <sup>3</sup>
Ag. Grueso	1035	Kg./m <sup>3</sup>
Relación A/C	0.51	

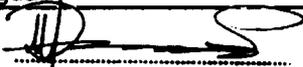
**PESO CORREGIDOS POR HUMEDAD**

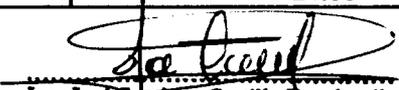
Agua	180	Lt./m <sup>3</sup>
Cemento HS	349	Kg./m <sup>3</sup>
Ag. Fino	804	Kg./m <sup>3</sup>
Ag. Grueso	1038	Kg./m <sup>3</sup>
Relación A/C	0.52	

**PROPORCIONES DE DOSIFICACION**

Proporción en peso Agua	<b>Cemento HS</b>	<b>Ag. Fino</b>	<b>Ag. Grueso</b>
	1	2.30	2.97
		21.68	Litros/bolsa

Proporción aproximadas en volumen Agua	<b>Cemento HS</b>	<b>Ag. Fino</b>	<b>Ag. Grueso</b>
	1	2.37	3.09
		21.68	Litros/bolsa

  
B. Ing. Mario Yupanqui Pizarro  
Responsable de Laboratorio  
y Control de Calidad

  
Ing. José Santiago Castillo Esquivarilla  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 120823

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
Part. M. I.  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**PAVIMENTOS SUELOS Y CONCRETO  
CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORIOS**

Dirección Fiscal: Las Dalias 101 Alto Selva Alegre  
Teléfonos: 968662020 rpm #0296070 - 968662021 rpm #0296071  
arrows.peru@gmail.com  
AREQUIPA - PERU

**CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES**

<b>SOLICITA</b>	: TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.
<b>OBRA</b>	: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA
<b>LOCALIZACION</b>	: QUILCA - CAMANA - AREQUIPA
<b>AGREGADO FINO</b>	: CANTERA QUILCA
<b>AGREGADO GRUESO</b>	: CANTERA QUILCA
<b>FECHA</b>	: 28 JUNIO 2019

MALLA AMERICANA	ABERTURA EN mm:	AGREGADO FINO % PESO		AGREGADO GRUESO % PESO		ESPECIFICACION	
		RETENIDO	PASANTE	RETENIDO	PASANTE	ARENA	GRAVA
2 1/2 "				0.00%	100.00%		
2 "	50.800			0.00%	100.00%		
1 1/2 "	38.100			0.00%	100.00%		100 - 100
1 "	25.400			7.10%	92.90%		95 - 100
3/4 "	19.050			11.38%	81.53%		
1/2 "	12.700			35.34%	46.18%		25 - 60
3/8 "	9.525	0.00%	100.00%	25.84%	20.35%		
No 4	4.760	1.41%	98.59%	16.06%	4.28%	95 - 100	0 - 10
No 8	2.380	3.61%	94.98%			80 - 100	
No 16	1.190	15.72%	79.26%			50 - 85	
No 30	0.590	25.00%	54.26%			25 - 60	
No 50	0.270	23.55%	30.70%			10 - 30	
No 100	0.147	18.52%	12.19%			2 - 10	

**PROPIEDADES FISICAS DE LOS MATERIALES**

		AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
Peso Especifico SSS	g/cm3	2.677	2.664
% Cont. d Humedad	%	2.530	0.935
% Absorción	%	1.358	0.740
Peso Unitario Suelto	g/cm3	1.634	1.574
Peso Unitario Varillado	g/cm3	1.810	1.723
Modulo de Fineza		2.300	6.981
% Pasante Malla # 200	%	4.63%	

B. Ing. Marko Yupanqui Pizarro  
Responsable de Laboratorio  
y Control de Calidad

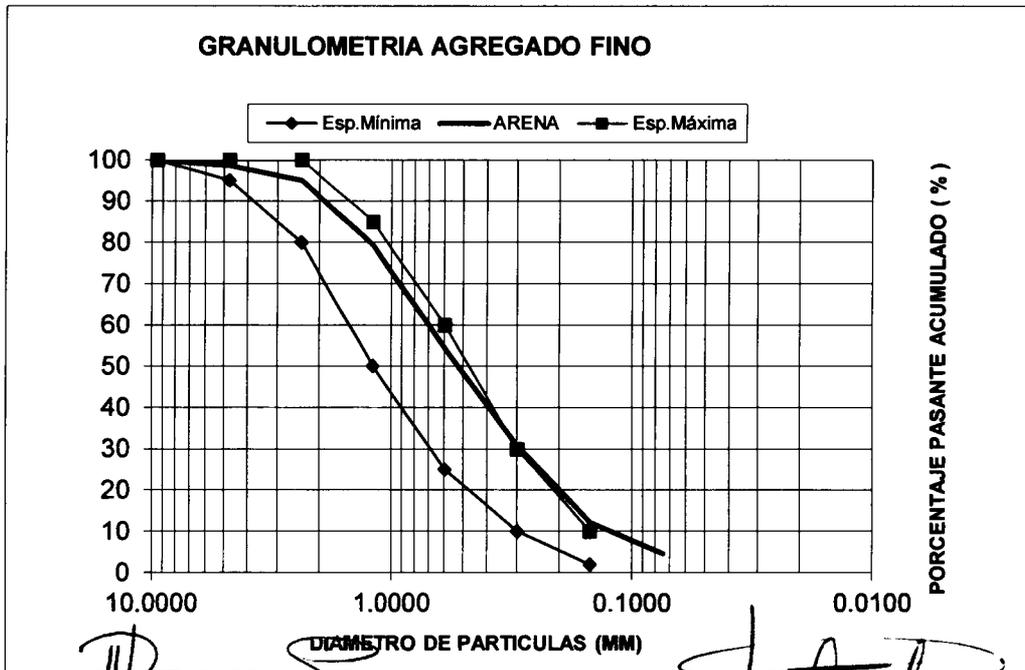
Ing. José Santiago Castillo Esquinarilla  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 120823

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

### ANALISIS GRANULOMETRICO

<b>SOLICITA</b>	: TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.
<b>OBRA</b>	: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA
<b>LOCALIZACION</b>	: QUILCA - CAMANA - AREQUIPA
<b>AGREGADO FINO</b>	: CANTERA QUILCA
<b>FECHA</b>	: 28 JUNIO 2019

Malla	Abertura mm	Peso Retenido	Porcentaje Retenido	Porcentaje Ret. Acum.	Pasante Acumulado	L.I.	L.S.
		gr.	%	%	%		
3/8"	9.5250	0.00	0.00	0.00	100.00	100	100
Nº 4	4.7500	6.35	1.41	1.41	98.59	95	100
Nº 8	2.3813	16.33	3.61	5.02	94.98	80	100
Nº 16	1.1906	71.05	15.72	20.74	79.26	50	85
Nº 30	0.5953	112.97	25.00	45.74	54.26	25	60
Nº 50	0.2977	106.43	23.55	69.30	30.70	10	30
Nº 100	0.1488	83.67	18.52	87.81	12.19	2	10
Nº 200	0.0744	34.15	7.56	95.37	4.63		
< 200		20.91	4.63	100.00	0.00		
Total		451.86					



B. Ing. Marko Yupanqui Pizarro  
 Responsable de Laboratorio  
 y Control de Calidad

Ing. José Santiago Castillo  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. del Colegio de Ingenieros N° 130423

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
 CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
 CIP N° 77266  
 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



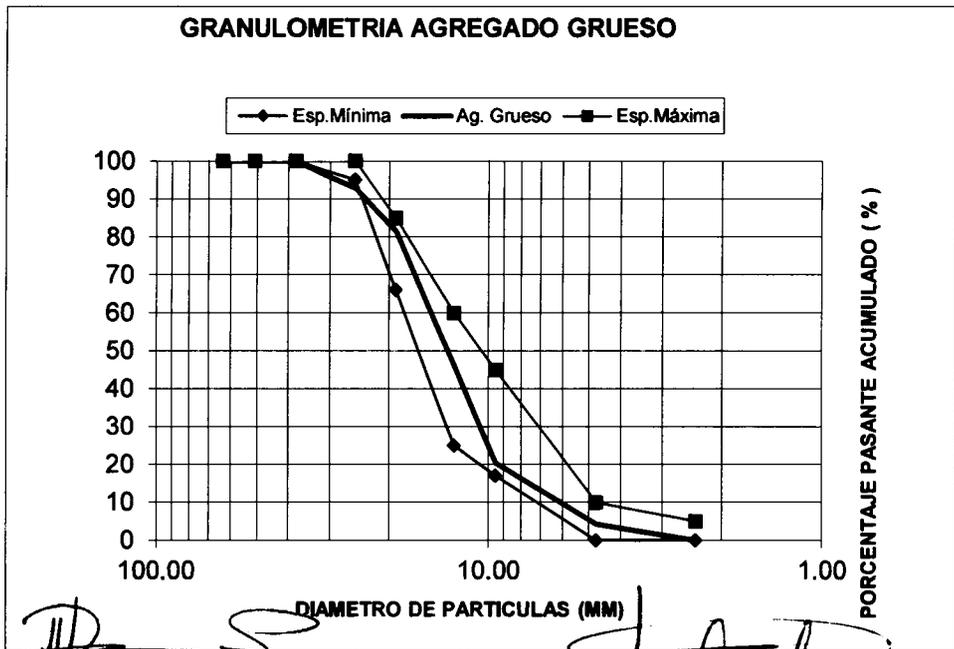
**PAVIMENTOS SUELOS Y CONCRETO  
CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORIOS**

Dirección Fiscal: Las Dalias 101 Alto Selva Alegre  
Teléfonos: 968662020 rpm #0296070 - 968662021 rpm #0296071  
AREQUIPA - PERU

**ANALISIS GRANULOMETRICO**

<b>SOLICITA</b>	: TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.
<b>OBRA</b>	: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA
<b>LOCALIZACION</b>	: QUILCA - CAMANA - AREQUIPA
<b>AGREGADO FINO</b>	: CANTERA QUILCA
<b>AGREGADO GRUESO</b>	: CANTERA QUILCA
<b>FECHA</b>	: 28 JUNIO 2019

Malla	Abertura mm	Peso Retenido	Porcentaje Retenido	Porcentaje Ret. Acum.	Pasante Acumulado	ASTM 33-02 (Pasa)	
		gr.	%	%	%	L.I.	L.S.
2 1/2"	63.50		0.00	0.00	100.00	—	—
2	50.80	0.00	0.00	0.00	100.00	—	—
1 1/2"	38.10	0.00	0.00	0.00	100.00	100	100
1"	25.40	0.53	7.10	7.10	92.90	95	100
3/4"	19.05	0.85	11.38	18.47	81.53	—	—
1/2"	12.70	2.64	35.34	53.82	46.18	25	60
3/8"	9.53	1.93	25.84	79.65	20.35	—	—
Nº 4	4.75	1.20	16.06	95.72	4.28	0	10
< Nº 4		0.32	4.28	100.00	0.00	0	5
Total		7.47					



*[Signature]*  
B. Ing. Marko Yupanqui Pizarro  
Responsable de Laboratorio  
y Control de Calidad

*[Signature]*  
Ing. José Santiago Castillo Bequinarilla  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 120823

*[Signature]*  
TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



**TRUJILLO**  
BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
**RUC: 20601376068**

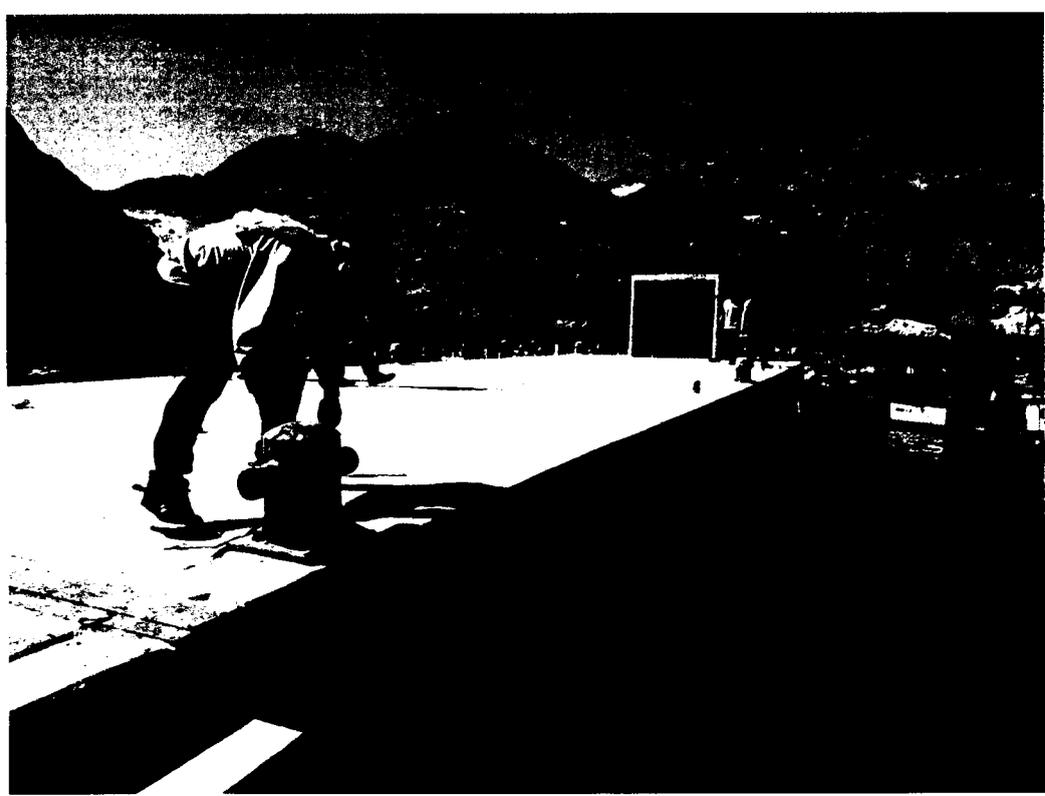
---

**PANEL FOTOGRAFICO**

JR. GAMA MZ CH. LT. 2 SEC. B – LOS OLIVOS – LIMA  
CONTACTO: 948541445  
CORREO: trujilloeirl@gmail.com

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

# PANEL FOTOGRAFICO



TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA



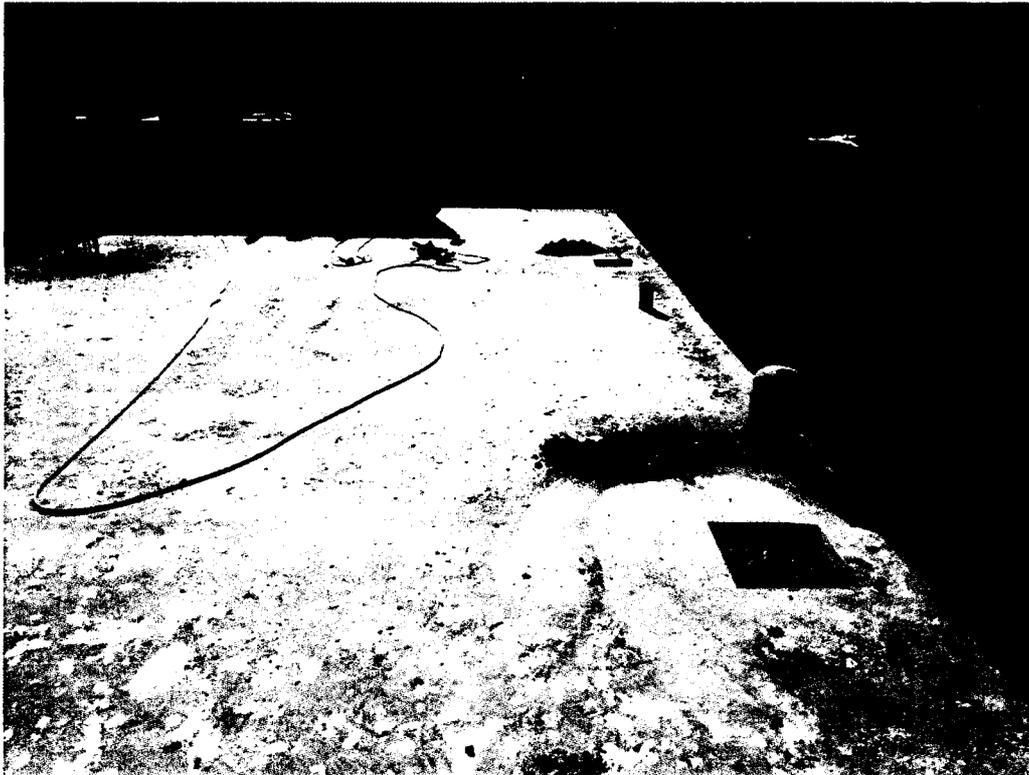
*Enrique Antonio*  
**ENRIQUE ANTONIO**  
**HAMOCHUMBI APONTE**  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 18089

TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. E.A.*  
**CARLOS EDGARD BARRERO ALVARADO**  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



CORTE Y PICADO DE CONCRETO



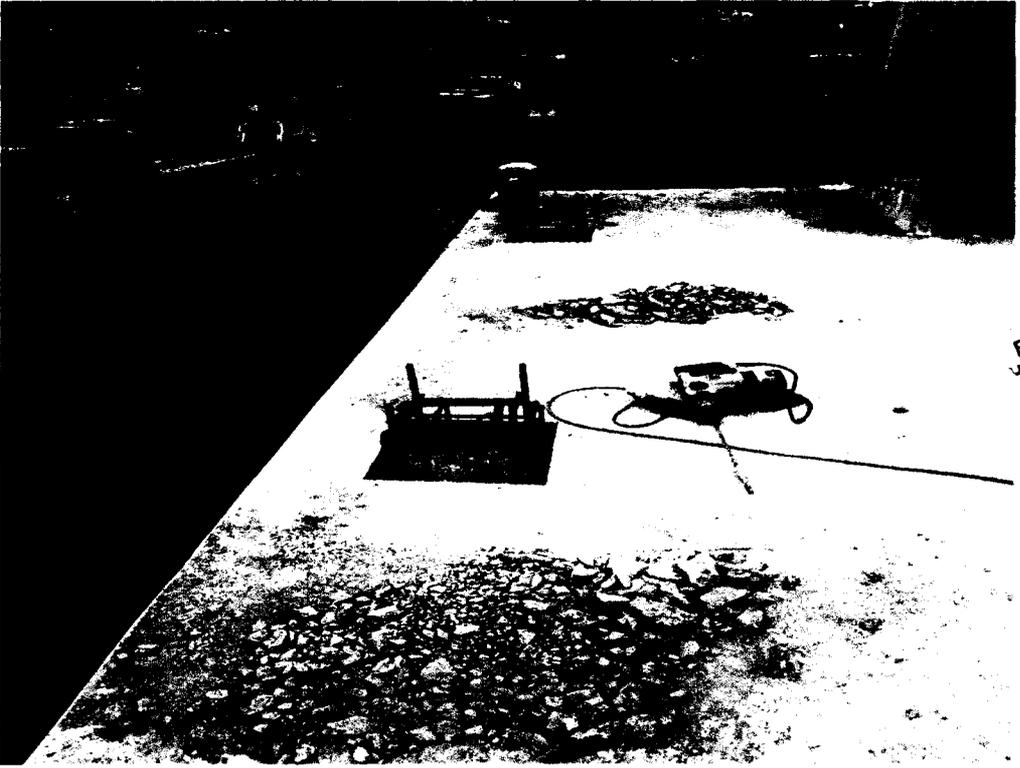
CORTE Y PICADO DE CONCRETO

  
ENRIQUE ANTONIO  
MOCHUMBI APONTE  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 48988

TRUJILLO BIENES Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



ANCLAJE DE ACERO DE 1/2" Y PERNOS DE ACERO DE 5/8" CON EPÓXIDO ADHERENTE



ENRIQUE ANTONIO  
YAMOCHUMBI APONTE  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 48928

ANCLAJE DE ACERO DE 1/2" Y PERNOS DE ACERO DE 5/8" CON EPÓXIDO ADHERENTE

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.L.R.L.  
*Benito M.L.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



Encofrado de dados de concreto 0.40 x 0.40 m



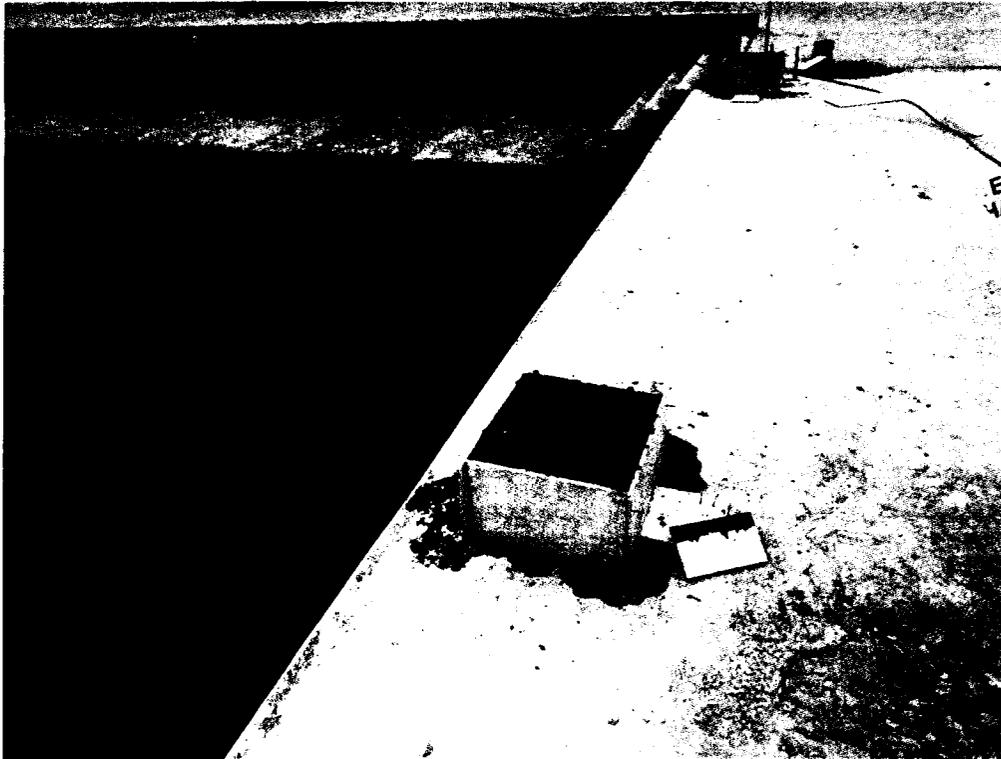
Encofrado de dados de concreto 0.40 x 0.40 m

ENRIQUE ANTONIO  
YAMOCHEMBI APONTE  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 48988

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. H. I.*  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
C.I.P. N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



VACIADO DE CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 EN DADOS



VACIADO DE CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 EN DADOS

*[Handwritten signature]*  
ENRIQUE ANTONIO  
YAMOCHUMBI APONTE  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 48988

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Car. M. L.*  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77268  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



HABILITACIÓN DE PLACAS DE APOYO DE ACERO DE 1/2" Y PLANCHAS DE ACERO DE 1/4"



HABILITACIÓN DE COLUMNAS METÁLICAS DE 150X150X6.0 MM

  
ENRIQUE ANTONIO  
JAMOCHUMBI/APONTE  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 48988

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
  
CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA



HABILITACIÓN DE ACERO 50X100X4.0 MM PARA TIJERALES

  
ENRIQUE ANTONIO  
HAMOCHUMBI APONTE  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 48928

TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.  
*Bart. H. 1.*  
CARLOS EDGARDO BARRERO ALVARADO  
CIP N° 77266  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA